

LA MAQUINA LECOQ

En 1859, encontrándose en París el Director General de Correos don José Dávila Condemarín, vió por primera vez la máquina Lecoq, el 30 de junio de 1860 escribió al Ministro de Relaciones Exteriores dándole a conocer las bondades de la máquina Lecoq, explicando su uso y ventajas para la impresión de estampillas, recomendando su compra y adjuntando al margen de la segunda página de su carta, ensayos de estampillas en relieve para el Reino de las Dos Sicilias.

La máquina Lecoq fue adquirida en 1860 para el propio Dávila Condemarín, llegando al Callao ese año. En el Museo Postal de Lima existe una copia de la autorización fechada el 28 de Agosto de 1860, para adquirir libre de derechos aduaneros cinco cajones embalados y enviados de Europa a bordo de l "Cristina". (117)

Junto con la máquina, Dávila Condemarín adquirió también una partida de papel para la impresión de las estampillas, ya que era su intención imprimir en Lima las futuras emisiones peruanas, encargando igualmente la confección de dos matrices para la impresión de las estampillas de "Un Dinero" y "Una Peseta".

Si bien la máquina Lecoq llegó en agosto de 1860, ésta no se uso hasta 1862; se desconoce las razones que tuvo Dávila Condemarín para tener guardada dicha máquina por espacio de dos años; pensamos que ésto se haya debido al gran tiraje que se hizo de las estampillas de la tercera emisión.

Recién en setiembre de 1862 se hacen los preparativos de la máquina Lecoq para su empleo en una primera emisión de estampillas, según se desprende de la siguiente acta:

"Dirección General de Correos

Acta.

En Lima a 14 de setiembre de 1862, se procedió a poner expedita la máquina para estampillas, mandada especialmente a fabricar en París; se abrió el cajoncito que contenía dos trojeles o matrices de un dinero y de peseta, en presencia de los empleados y el Escribano de la Renta, y se depositaron en la Caja de Intervención para su custodia, juntamente con el pliego cerrado y sellado, que contiene los secretos o contraseñas de las estampillas y para que pueda procederse a la fabricación, bajo las precauciones necesarias, el señor Director en uso de la autorización que le concede el artículo 12º del Decreto Supremo de 19 de Octubre de 1857, y otras disposiciones posteriores, para tomar las providencias relativas a timbres, venía en acordar las instrucciones con que debía procederse a la fabricación, a fin de evitar cualquier abuso o descuido:

1. Que la máquina deberá mantenerse en un sitio aislado, seguro y bien cubierta para protegerla de la humedad.

2. Que la impresión de las estampillas será confiada a una persona competente en el asunto, bajo condiciones bien establecidas y con la obligación de reparar con su propio peculio cualquier daño que pudiera ocurrirle a la máquina.

3. Que cada vez que fuese necesario el trojel o sello para el trabajo, se saque en presencia del Escribano de la Renta, de la caja, y se entregue al oficial comisionado que interviniera en el trabajo; y la misma diligencia se practique al concluirlo, depositándose en la misma caja de intervención, en donde permanecerá siempre custodiado.

4. Que conforme al artículo 5º del citado decreto, de las tiras que se hagan de estampillas se formará acta diariamente en un libro especial. Esta será firmada por el Jefe del Departamento, el contratista y el oficial comisionado para intervenir en la impresión, en la presencia y con intervención del Escribano de la Renta quien estará presente desde el comienzo hasta el final y quien deberá estar enterado de la cantidad entregada, por lo cual formulará un documento certificado.

5. Que las estampillas que saliesen malas por alguna circunstancia involuntaria se quemen en el acto, igual las que hubiesen demás, por lo que ha de cuidarse que la partida de lo emitido sea de números redondos.

6. Que un informe numerado de cada impresión será proporcionado a la Administración, firmado por el contratista y controlado según lo dispuesto en el punto 4.

7. Que el contratista, para cubrir sus responsabilidades personales, estará permitido para envolver los cuños en una hoja de papel, y sellarla con su propio sello.

8. Que la entrega de las estampillas al cajero será registrada en el informe mencionado en el punto 6.

9. Que la entreda al lugar donde se preparen las estampillas será permitida solamente a los empleados de la Administración, siendo prohibido admitir extraños, parientes y amigos.

10. Que la Dirección debe prevenir el tipo de las estampillas que han de trabajarse y el color que han de tener, reservándose el derecho de inspeccionar, cuando lo crea conveniente, el trabajo, y establecer todas las demás seguridades que tenga por conveniente hayan de observarse.

11. Que el oficial comisionado para la impresión deberá prestar juramento que desempeñará fielmente sus obligaciones.

12. Que cuando el contratista haya concluido la cantidad de estampillas que se ha comprometido a producir, su fianza le será devuelta y se le abonará lo que se le deba.

Finalmente, como esta operación requiere la máxima confianza de la Administración se espera que todo lo que antecede será cuidadosamente observado.

Firmado: Dávila*. (118)

Como vemos del contenido de esta acta, cuando se iba a proceder a la impresión, se retiraban los troqueles de la Caja de Intervención, donde se encontraban en custodia, en presencia del Escribano de la Renta. Al

término de la impresión diaria se levantaba una acta, que se insertaba en un Libro especial, firmada por el Oficial encargado y el Escribano de la Renta, procediéndose a incinerar en el acto las estampillas que hubieran resultado mal impresas, así como las que se hubieran impreso demás. Asimismo, durante el acto de la impresión no se permitía conversaciones ajenas ni la entrada de personas extrañas. Finalmente, al término de la impresión, los troqueles se guardaban nuevamente bajo llave, manteniéndose al día una relación del número de estampillas impresas.

Esta máquina imprimía las estampillas mediante los troqueles o matrices formados en parejas, es decir por dos cuños machos con sus correspondientes cuños hembras; mientras una imprimía el marco entintado, la otra reproducía en seco y en relieve el centro de la estampilla. La prensa tenía la característica de imprimir las estampillas una por una sobre una tira o cinta de un rollo de papel blanco engomado, de 23 mm. de ancho, de mane-ra que las estampillas eran impresas una tras otra.

La separación entre una estampilla y otra la regulaba un mecanismo de avance que estaba formado por un cilindro con un par de dientes. En el preciso momento en que las matrices, separándose, dejaban libre la cinta de papel con la estampilla impresa, el mecanismo de avance entraba en función y adelantaba 24 milímetros de papel, espacio suficiente para la impresión de la próxima estampilla. Las dos pequeñas perforaciones que se observan en muchas estampillas impresas en esta máquina, han sido producidas por los dientes del mecanismo de avance. (119)

Con el uso, uno u otro de estos dientes se desgastó o rompió por lo cual en algunas estampillas se encuentran con una sola perforación en su margen y aún sin ninguna; por supuesto que estas observaciones sólo pueden hacerse en tiras o parejas de estampillas, ya que en ejemplares sueltos existe la posibilidad de que las perforaciones se hayan perdido al momento de ser cortados. Este mecanismo fue reparado reconstituyendo las puntas faltantes, pero las puntas están más cerca una de la otra que las originales que tenían una separación de 7 mm. (120)

La impresión era continuada hasta que se terminaba la tira o rollo; la siguiente operación consistía en añadir una nueva tira a la anterior, pegando ambos extremos. Esta unión de dos tiras originó la existencia de sellos impresos sobre dos papeles montados o "empalmes"; si uno de éstos es sumergido en agua se despegan los papeles, resultando cada uno con una parte impresa y la otra en blanco.

No se conoce con exactitud la longitud que tenía cada rollo de papel, es probable que no todos fueran de la misma longitud de acuerdo a los siguientes comentarios: Juan G. Bustamante, en su catálogo, dice: "Hemos tenido la ocasión de observar una tira de 52 ejemplares del No. 16 (La llamita), en que las uniones entre los papeles abarca la cantidad de 18 sellos exactamente; ignoramos si dicha medida del papel es uniforme para todas las emisiones trabajadas en la máquina Lecoq o si ellas varían entre sí, o incluso si varía de una emisión a otra". (121)

Por su parte H.H. Moll manifiesta: "Los sellos de papel doble no son anormales, ni especialmente escasos, diríamos que hay un sello con papel doble por cada cuarenta normales, lo que significaría que las tiras debieron medir aproximadamente un metro de largo". (122)

No siempre el empalme de las tiras de papel se hacía con terminales rectos, por lo que es posible encontrar uno de ellos con un ligero sesgo; también existen empalmes hechos sobre dos tipos de papel, éstos si son muy raros de encontrar.

El delicante ajuste de los cuños producía a veces modificaciones del relieve en la impresión o en el entintado según las zonas de presión. Con el uso, el empastamiento del cuño borraba la nitidez de los trazos de color, modificando los rasgos de las letras o haciendo desaparecer los espacios en blanco.

En algunas tiras puede notarse una falta de alineamiento en la impresión de las estampillas, ocasionalmente se puede encontrar que una estampilla aparece más alta o más baja que la siguiente a veces existe hasta una variación de 1.5 mm. Asimismo, hay impresiones que coinciden con el borde superior o inferior de la cinta, haciendo que desaparezca el margen correspondiente según el caso.

Las estampillas peruanas impresas en el máquina Lecoq son:

1862 - 1863	Un Dinero rojo
	Una Peseta castaña
1868	Un Dinero verde
1870	Cinco centavos bermellón (trencito)
1872	Una Peseta naranja
1873	Dos centavos ultramar (llamita)

A excepción del dos centavos de la "llamita", que fue impreso en forma vertical, todos los otros sellos se imprimieron en sentido horizontal; o sea, que con la "llamita" sólo se encontrarán tiras o parejas verticales, mientras que en las demás emisiones sólo existen tiras o parejas horizontales.

En el caso particular de la "llamita", para facilitar la separación entre un sello y otro, se agregó entre sello y sello una línea con dos interrupciones, siendo ésta la causa de que estas estampillas sean más pequeñas que los dineros y pesetas del mismo origen. (123)

"En 5 de Setiembre de 1862 comenzó a funcionar la máquina Recoq (Lecoq) mandada fabricar para este fin, la misma que funciona hasta el día. (124)

Esta anotación hecha por Dávila Condemarín en su "Colección Postal del Ramo de Correos", señala la iniciación de la impresión del Un Dinero de la emisión de 1862, primera estampilla impresa en la máquina Lecoq y en las oficinas del Correo, lo que es confirmado por el Catálogo Especializado de Bustamante, en el que se lee lo siguiente: "Esta emisión, en su valor de un dinero, se comenzó a imprimir las primeras tiras el 5 de setiembre del 62".

Recordemos el acta del 14 del mismo mes, en ella se deja constancia de que recién en esa fecha se procedió a poner expedita la máquina Lecoq para imprimir las estampillas y la apertura del cajón conteniendo las matrices o cuños de un dinero y de una peseta; aparentemente parece que no hubiera concordancia en las fechas de los hechos, que Dávila Condemarín recopila en su obra; no sabríamos dar una explicación de ello, pero sí podemos decir que las notas que hemos tomado directamente del libro "Colección Postal del Ramo de Correos" han conservado en todos los casos el texto original, sin más variación, algunas veces, que la ortográfica actualizándola a la de nuestros días.

Emitido en color rojo sobre papel blanco, con las Armas de la Nación en relieve dentro de un círculo blanco, rodeado por cuatro inscripciones: PORTE FRANCO en la parte superior, CORREOS en ambos lados y UN DINERO en la base, contenidas en paneles cóncavos; sus dimensiones son 23.5 por 23.5 mm. aunque hay ejemplares de mayor tamaño.

FECHA DE EMISION

T.W. Hall, H.H. Moll y J. Bustamante entre otros, dan como fecha de emisión el 18 de noviembre de 1862, nosotros particularmente, no hemos encontrado ninguna publicación oficial de esa época que confirme dicha fecha.

A penas habían transcurrido dos meses de la emisión de este sello, cuando los portes de la correspondencia fueron reducidos a la mitad, tanto para el interior de la República como para el extranjero, tal como lo vemos a continuación:

"El Congreso de la República Peruana:

"Considerando:

"Que debe otorgarse a la correspondencia cuantas facilidades sean posibles, conciliándose los intereses de los particulares con los del Erario Público:

"Ha dado la ley siguiente:

"Redúcese a la mitad el precio que actualmente se paga por el porte de la correspondencia.

"No es necesario satisfacer previamente el de los pliegos judiciales que se devuelvan al lugar de origen, en cuya estafeta puede verificarse el pago. (Ley de 18 de mayo de 1861, confirmada por Resolución Legislativa de 12 de enero de 1863, y promulgada el 15 de enero de 1863). (125)

Esta rebaja en los portes ha dado lugar a que sean muy escasos los sobres conteniendo una pareja de este sello en cartas simples. Bustamante menciona que es posible encontrarlos sólo en los usados en los primeros meses de 1863.

Este sello tuvo valor circulatorio hasta fines de julio de 1868, según se desprende de la Circular No. 63 de la Dirección General de Correos, de fecha 18 de julio de 1868 y firmada por Dávila Condemarín, en cuyo segundo acápite se lee: "Las personas que conserven estampillas antiguas, con el escudo de relieve blanco y con el contorno carmesí, las presentarán en la Contaduría de la Oficina para que se les cambien por las que están en curso; en inteligencia que, desde el mes de agosto próximo, ya no se admitirán en la francatura dichos timbres antiguos. (126)

IMPRESION

Como junto con la máquina Lecoq también se adquirió papel para la impresión de las estampillas, los primeros tirajes de este sello se hicieron en papel fino de París y posteriormente se imprimió en papel nacional; de ahí las variedades en papel delgado, medio y grueso o acartonado. La impresión se hizo en tiras horizontales por lo que en todos los papeles existen ejemplares montados o empalmes, en los que la impresión en la parte del papel montado tienen mayor coloración. Como muchas veces al separar del sobre un empalme, por acción del agua, se desprendían ambas partes, resultaba que una de ellas quedaba con un sector de la impresión en blanco, justamente la parte que estaba debajo del papel montado; según T.W. Hall, a este sello, así incompleto se le conocía como una variedad que se le denominaba "albino". (127)

En cuanto al color, hay una gama de colores debido a que este dinero estuvo varios años en circulación, se conocen los siguientes: rojo, rosa, rosa oscuro, ladrillo, fresa, bermellón y rojo anaranjado, siendo el más común el rojo. Según el Catálogo Bustamante, se imprimieron diez millones de estampillas de este tipo.

ERRORES

Un error notable de este sello es el conocido con el nombre de "Armas invertidas"; este error fue descubierto en el Perú por el señor Gabriel O. Bustamante en la colección del señor Tito N. Tealdo, habiendo sido estudiado y expertizado por varios reconocidos filatelistas, entre ellos los señores Angel Puppo y J. M. Valdez, habiendo este último incluido dicho error en su Catálogo de Correos y Telégrafos del Perú, bajo el número 11i.

Este error es también mencionado en Perú Postal No. 3 en su catálogo como "Armas invertidas", sin embargo, en el siguiente número de abril de 1933, se rectifica cambiando el término de "Armas invertidas" por el

de "Armas de costado", que como veremos más adelante se trata de otro sello.

Bustamante en su catálogo especializado lo señala pero definiéndolo como "Marco invertido", Moll no lo considera en su catálogo ni en su libro. Es importante mencionar que en años anteriores los catálogos extranjeros han considerado este error, lo que hace suponer que su existencia ya era conocida y que posteriormente lo confundieron con el error "Marco de costado" del que se conocen muchas piezas.

Hemos tenido la oportunidad de conocer de labios del señor Tealdo algunos detalles del posible origen de este sello que fuera de su colección. Fue en el año 1900, cuando a la edad de 18 años, el señor Tealdo llegó a la región de Chanchamayo, conociendo por esa época en La Merced a don Emilio Prugue, que por entonces frisaba los ochenta años de edad, quien se encontraba radicado por esa zona desde 1893-94. Por aquellos tiempos, existía ya establecida una colonia de inmigrantes alemanes en el Pozuso, uno de cuyos integrantes era Pablo Bottger, coleccionista de estampillas; expresa don Tito Tealdo, que a través de una trocha se había establecido un intercambio comercial entre los de la colonia alemana del Pozuso y los residentes en la región de Chanchamayo, y que es muy posible que en estas circunstancias el señor Bottger adquiriera directamente del señor Emilio Prugue algunas estampillas peruanas, entre las que podría estar el error que comentamos. Esto, como vemos es pura suposición, porque también existe la posibilidad que haya llegado a poder del señor Bottger en la cubierta de un sobre, si tenemos en cuenta que un dinero era el porte normal de una carta sencilla dentro de los límites de la República.

Continuando con la narración del señor Tealdo, dice que en 1911, el mencionado Bottger comisionó a un amigo llamado Gerónimo Risso para que le vendiera su colección de estampillas. Como el señor Risso era amigo del señor Tealdo y conocía además que era coleccionista de estampillas, le ofreció en venta dicha colección, la misma que fue adquirida por nuestro informante, quien la guardó en una caja conjuntamente con otras colecciones durante treinta años hasta 1942, año en que se trasladó a Lima y que recién pudo organizar su colección del Perú.

El segundo error existente en este sello es el conocido equivocadamente en el extranjero como "Armas de costado", pero que en realidad es el marco el que está de costado; en este error, el escudo tiene por base el lado izquierdo del marco de la estampilla con la inscripción CORREOS; y, se encuentra franqueado a su derecha por UN DINERO y por la izquierda con PORTE FRANCO.

Es curioso que los catálogos mantuvieran la definición de "Armas de costado", toda vez que el señor Corwin, en el American Philatelist de marzo de 1889, págs. 170-171, mencionaba que: "era el cuño del marco y no las armas las que fueron volteadas, o mal colocadas en la máquinas". (128)

El Catálogo Moll da la verdadera definición del error al clasificarlo como Un Dinero con el "Marco de costado", que es en realidad el término apropiado; al respecto aclara: "Hasta ahora todos los Catálogos nos han insinuado que hay una variedad de Un Dinero Rojo, con Armas de Costado; lo que no es cierto. Si se toma una estampilla suelta (se refiere a la del error), se puede darle vuelta a discreción, y toda vez que se pone abajo la inscripción UN DINERO, que es la posición en que han sido estampadas las tiras corrientes, resultará el escudo inclinado a la derecha. Pero así no ha sido impresa la variedad en referencia. Si observamos un tira de dos o más estampillas de esta clase (siempre refiriéndose al error), veremos que UN DINERO ya no figura en la base

horizontal de la cinta de papel, sino que ha pasado a ocupar el extremo derecho de esas estampillas. Asimismo, con él, han cambiado de sitio todas las otras inscripciones del marco, figurando uno de los dos CORREOS en la base horizontal de la cinta de papel. Lo único que no se ha movido, firme en su lugar, es precisamente el escudo central que los catálogos quieren incriminar. Enmendando el error, ya no hablaremos de "Armas de costado", sino de "MARCO DE COSTADO". (129)

La fecha más antigua que hemos visto de este error proviene del Cuzco y corresponde al 25 de enero de 1865, hay otra pieza procedente de Casma de fecha 18 de octubre del mismo año, ambas pertenecientes a la colección del Dr. Luis Paredes S., quien también posee una tira de tres con matasellos de Cajamarca del 22 de enero de 1866.

Moll, menciona los siguientes: un ejemplar de este error sobre cubierta dirigida de Tacna a Arequipa de fecha 14 de diciembre de 1865, cinco ejemplares en sobre, matasellados en el Cuzco el 25 de enero de 1866; una tira de tres con matasellos de Pasco de fecha 30 de julio de 1866, otra igual del mismo Pasco usada en Agosto de ese año y un ejemplar con cubierta de Iquique a Valparaíso del año 1866.

En cuanto a matasellos no fechadores, Paredes posee uno de Cajamarca con puntos, Moll menciona una tira de cuatro con matasellos de Chota con puntos y Certificado; nosotros tenemos uno de San Pedro abreviado con puntos.

Otro error importante de este sello es el conocido como "armas dobles", una normal y otra de costado. Este sello fue adquirido en Nueva York por el señor Luis Nosiglia, habiendo sido expertizado por la Philatelia Foundation de Nueva York según certificado N° 33 22 de fecha 11 de febrero de 1952 y firmado por el señor Teodoro Stainway. Moll, que fue quien descubrió este error, tiene otro ejemplar similar en su colección.

El Catálogo Bustamante considera, además de los errores mencionados, otros como "doble impresión del marco" y "sin impresión del escudo". El primero lo hemos visto en la colección de Martín de Bustamante, así como también en la colección de Oscar Barco y en la de Luis Piaggio; Moll afirma tener un ejemplar en su colección.

FALSIFICACIONES

Lamy, quien descubrió la falsificación de este sello, escribe en la segunda edición de su libro, que existe una falsificación muy poco señalada; ésto se debe probablemente a que los sellos falsos de esta emisión se ofrecen obliterados y que esta imitación, que puede calificarse de falsa reimpresión, está bien presentada y permanece incluida en la masa de los originales de este sello. (130)

Ha sido necesaria la investigación de las obliteraciones para descubrirla; la presencia sobre este sello de cancelaciones correspondientes a oficinas postales creadas posteriormente a 1870, cuando ya había dejado de circular el mismo, le permitió a Lamy dar con esta falsificación.

El sello falso propiamente dicho se caracteriza por una impresión sobre papel espeso y la ausencia en el centro del relieve del escudo simplemente esbozado; un tinte rojo anaranjado vivo o rosa carmín con anchos

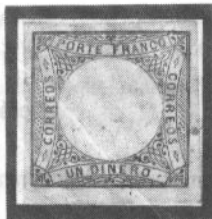
márgenes. La impresión de las leyendas y adornos es igualmente borrosa; la curva inferior de la letra "S" de CORREOS de la izquierda está rota.

El mismo Lamy da una relación de matasellos legítimos aplicados sobre la estampilla falsa, algunos son anteriores y otros posteriores al período de circulación del dinero rojo, habiendo sido igualmente obliterado con matasellos falsos.

Los matasellos usados para inutilizar las estampillas falsas son por lo general de letras mayúsculas encerradas o no en círculos u óvalos, así como pequeñas mayúsculas rodeadas de puntitos de color rojo. Lamy atribuye la falsificación de esta estampilla al gang Steiger.

Como se puede apreciar, los elementos de diferenciación son pocos pero identificables; esto nos hace pensar en una posible reimpresión en lugar de falsificación, según opinión del doctor René Gastelumendi. De tratarse de reimpresión, ésta se habría producido al terminar la Guerra del Pacífico, período en que hubo tolerancia extrema para que personas extrañas ingresaran a las oficinas de correos e hicieran uso indebido de los elementos allí guardados, para imprimir estampillas realizando reimpressiones fraudulentas, lo que se reafirma si tenemos en cuenta incluso, la separación de los orificios producidos por el mecanismo de avance de la máquina Lecoq en el papel, tienen la misma medida, tanto en la impresión legítima como en la supuesta impresión falsa.

Hay otra falsificación importante relacionada con este sello, nos referimos a la falsificación del error "marco de costado"; el doctor Paredes, quien la descubrió, tiene en su colección una de éstas y cuya característica está en que el "marco de costado" se encuentra invertido, es decir que su impresión se ha hecho a la inversa; la falsificación es de color ladrillo, sobre papel grueso y tiene de matasellos la clásica rejilla de Lima.



Dinero Rojo



Marco de Costado

UNA PESETA CASTAÑA

Impresa en color castaño sobre papel blanco, tiene al centro las Armas de la Nación en relieve, dentro de un círculo blanco rodeado de cuatro paneles con inscripciones que le dan forma al círculo; PORTE FRANCO en la parte superior, CORREOS en ambos lados y UNA PESETA en la base.

FECHA DE EMISION

T.W. HALL da como fecha de emisión de esta estampilla el 15 de enero de 1863, igual lo hace el Catálogo Bustamante y el Proyecto de Catálogo de la Sociedad Filatélica Peruana; nosotros no hemos encontrado información oficial sobre el particular, de manera que nos quedamos con dicha fecha.

Por circular que reproducimos a continuación, podemos afirmar que este sello circuló indebidamente hasta fines de diciembre de 1869.

"Dirección General de Correos.

"Lima, a 27 de Diciembre de 1869.

"Circular No. 66.

"Las estampillas de a peseta, con relieve en blanco y el contorno bronceado, hacen años que se retiraron de la circulación; de consiguiente están comprendidas en la Circular de 29 de octubre último, número 64. Le digo a Ud. para que me dé aviso de la Estafeta que le remitiere cartas con dichas estampillas, sin haber observado las prescripciones de la Resolución Suprema, y ésto mismo participará Ud. a las Oficinas de su dependencia para su cumplimiento.

"Dios guarde a Ud.

"José Dávila Condemarin (131)

A pesar del tiempo de circulación de esta estampilla, la misma en sobre es muy rara.

IMPRESION

Esta estampilla se imprimió en las oficinas del Correo de Lima, empleándose para el efecto la máquina Lecoq; la impresión se hizo en tiras horizontales de papel blanco, de longitud variada; cada impresión mide 23.5 por 23.5 mm.

El marco está impreso en color mientras que el escudo central queda en blanco y en relieve, en los primeros tirajes el relieve es notables, pudiéndose apreciar con nitidez, disminuyendo en las emisiones posteriores. A

su vez, de acuerdo con la presión que se hacía con el cuño fijo, aparecían en el reverso del sello un discreto relieve de la leyenda.

Impreso en papel liso con variedad de grosor, en algunos casos sumamente delgado, hay ejemplares en doble papel (empalmes) con las mismas características mencionadas en el dinero rojo. Existen dos colores definidos, el castaño claro y el castaño oscuro.

Según Moll, se imprimieron entre 300 000 y 500 000 sellos.

ERRORES

El error conocido de este sello es el que tiene "doble impresión del marco", es muy raro y poco conocido; en la colección Nosiglia había un ejemplar de esta peseta con el error. (132)

Según don Angel Puppo, las estampillas con doble impresión se produjeron sin lugar a dudas, en razón de que en algún momento falló el mecanismo de avance del papel por rotura de los dientes, es fácil comprender que si el papel no adelantó lo suficiente, una impresión se sobrepuso sobre la otra, resultando doble. (133).

FALSIFICACIONES

En las estampillas legítimas el grosor del rasgo vertical de la T de PORTE y en la R de FRANCO es parejo; en las letras RR de CORREOS de la izquierda el rasgo terminal es regular; la C de CORREOS de la derecha presenta al medio una muestra que, algunas veces se pronuncia de tal manera que de la impresión que fue-
ra partida. (134).

La falsificación de este sello se caracteriza por su color que tiende más a ladrillo que a castaño, el grosor de la letras T de PORTE y R de FRANCO va disminuyendo en el rasgo vertical de arriba hacia abajo, siendo más acentuado en la letra R. En las letras RR de CORREOS el rasgo final imita la letra bastardilla y en algunas es más ancho y algo curvo. Finalmente, la característica de la C dañada o rota que existe en los legítimos, no aparece en los falsos.

USO BISECTADO

Pese a la prohibición de la época, se ha encontrado estampillas bisectadas diagonalmente, en sobre o en fragmento de él son muy raras. En la colección de Marian Danielski había un sobre con la peseta castaño bisectada, dirigido del Callao a Lima, con matasellos fechador del Callao, de 16 de abril de 1866 y además el clásico 7a. Distribución de Lima. (134a).

UN DINERO ROJO, BISECTADO (o)

Desde las primeras emisiones de las nuevas estampillas de uso postal, el Correo fue muy cuidadoso de que no se desfraudaran sus rentas por causa del mal uso o empleo abusivo de las estampillas que ya habían cumplido con los fines para los cuales fueron emitidas.

Una circular de la Administración General de Correos, de fecha 26 de febrero de 1858, en su artículo 25, advertía lo siguiente:

"No es permitido hacer uso de estampillas que ya hubiesen servido, o que estén rotas, ni dividir cada una; pena de porte doble". (135).

Esta primera disposición para controlar el mal empleo de las estampillas en perjuicio de la Renta de Correos, parece ser que no se acató debidamente o no se puso especial empeño en su cumplimiento, ya que el fraude en el mal empleo de las mismas continuó y las estampillas bisectadas diagonalmente siguieron figurando en los sobres de la época. También cabe la posibilidad de que en alguna oportunidad faltasen los ellos con los valores apropiados para franquear el porte de las cartas, y nada más fácil que cortar por mitad una estampilla para suplir otra equivalente a dicho valor.

Una nueva circular del Administrador General de Correos aparece el 12 de diciembre de 1859, llamando justamente la atención por el uso de las estampillas framentadas; dice así:

"Con el objeto de cortar de raíz semejante abuso, prevengo a Ud. que en lo sucesivo no reciba cartas que no vengan con la estampilla íntegra; bajo pena establecida para las que carecen de ella, que es el pago doble". (136).

Una confirmación de la observación hecha por el Administrador General de Correos, la tenemos en la pieza extraordinariamente rara que ha llegado hasta nuestros días, nos referimos a un sobre con un "MEDIO PESO" amarillo, usado por mitad diagonalmente, remitido de Puno a Arequipa el 16 de diciembre de 1859, aplicado posiblemente en reemplazo de "UNA PESETA". (137).

Considerando la distancia entre Puno y la Capital y los medios de comunicación de entonces, no debe de extrañar que dicho sobre haya sido aceptado con una estampilla bisectada, tan sólo a unos pocos días de la Circular que hemos comentado.

(o) Bisectado-a - Barbarismo usado en filatelia para indicar que una estampilla ha sido dividida en dos partes, para usar cada una de ellas como un porte equivalente a la mitad del valor de la estampilla. El verdadero vocablo debería ser bisecado o bisecada, término que en geometría significa dividir una cosa en dos partes iguales.

De esto llegamos a la conclusión, de que estaba prohibido el empleo de las estampillas cortadas por la mitad para satisfacer el porte de las cartas, y quien franqueara una de ellas en esta forma estaba sujeto a ser penado con el pago del doble del porte correspondiente, como si dicha correspondencia hubiese sido depositada sin franqueo alguno.

En nueva circular de la Administración General de Correos de fecha 27 de enero de 1863, en su artículo 7, se advierte lo siguiente:

"La correspondencia no franqueada, o que lo esté con estampilla dividida o que ya hubiese servido, paga porte doble en el lugar de su destino, si son para Estafetas de la República; y si tiene déficit en valores de estampillas al porte que corresponde, también se cobrará a los interesados lo que faltare del porte". (138).

Así llegamos al 13 de diciembre de 1865, fecha en que el Director General de Correos en comunicación oficial dirigida al Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno, le daba a conocer su preocupación por la poca correspondencia que circulaba a través de las oficinas postales de Lima, Callao y Chorrillos; reducida según comentaba, a una que otra carta particular y a comunicaciones oficiales libres de portes. Sin embargo, agregaba, que la constaba que esta correspondencia era numerosa y que circulaba de contrabando por intermedio de arrieros y patrones de carretas. (139).

La causa de este mal señalaba, depende del fuerte porte de diez centavos por carta sencilla; de veinte centavos si es doble y así progresivamente. Tengo el convencimiento de que rebajado a su mitad el porte de dicha correspondencia, cesaría el contrabando o cuando menos disminuiría en gran parte. Terminaba dicha comunicación, sugiriendo que en el caso que se aceptara sus indicaciones, se le autorizara para mandar confeccionar "timbres postales litografiados de cinco centavos cada uno".

La sugerencia el Administrador General de Correos fue escuchada y el porte de la correspondencia por ferrocarril entre Lima, Callao y Chorrillos fue rebajado a cinco centavos, de acuerdo a la siguiente resolución recaída en la comunicación mencionada:

"Lima, Diciembre 29 de 1865.

"Vista la anterior consulta del Administrador General de Correos, se resuelve: que desde el 1o. de enero próximo, se reduzca a la mitad el porte de la correspondencia entre Lima, el Callao y Chorrillos; quedando en consecuencia facultado dicho Administrador para mandar fabricar timbres postales de a cinco centavos cada uno, para el franqueo de dicha correspondencia.

"Regístrese, publíquese y vuelta al Administrador General de Correos para su cumplimiento. (Fdo.) Quimper.

Recibido de vuelta el documento en refererencia, el Administrador aludido se apresuró a decretar el cùmplase a la nueva tarifa.

*Lima, Diciembre 30 de 1865.

"Cúmplase, avísele al público por medio de los periódicos de esta Capital y el Callao; transcribese al Administrador de dicho Puerto y al Receptor de Chorrillos y expendedores, procediéndose a mandar fabricar los timbres de que encarga este Decreto. (140).

Al entrar el año 1866 nos encontramos con una tarifa reducida a cinco centavos para el porte de una carta sencilla entre Lima, Callao y Chorrillos reducción efectiva a partir del 1o. de enero; pero aquí surge lo imprevisto, es sabido que hasta entonces sólo se emitieron estampillas de "UN DINERO", "UNA PESETA" y "MEDIO PESO", ésta última de escasa duración, equivalentes a los valores de diez, veinte y cincuenta centavos respectivamente; por lo tanto no había en el momento estampillas de cinco centavos para usarse de acuerdo con la rebaja.

Debemos destacar, que por esos días recién había triunfado la revolución contra Pezet y se había establecido la Dictadura del Coronel Mariano Ignacio Prado. José María Quimper ocupaba la Secretaría del Gobierno, nueva terminología que se la había dado a los Ministerios. El 5 de diciembre de 1865, se había firmado la Alianza Ofensiva entre Chile y Perú para hacer frente a la amenaza de la Escuadra Española. (141).

En tales circunstancias de emergencia, es de suponer que la Administración General de Correos autorizase o cuando menos tolerase el empleo bisectado de la estampilla de Un Dinero rojo de la emisión de 1862, la misma que estaba en plena circulación, hasta que se tuviese a mano las estampillas de cinco centavos mandadas imprimir a la American Bank Note Company de Nueva York. De no ser así, los empleados de las oficinas y estafetas postales de Lima, Callao y Chorrillos deberían haber procedido de acuerdo a la disposición contenida en la Circular No. 22 del mismo Administrador General de Correos, fechada el 23 de Julio de 1862, para los casos en que no se dispusiese de estampillas para el franqueo de la correspondencia, cuyo tenor reproducimos a renglón seguido:

"2.- Si por algún accidente raro, que bien pudiera ocurrir alguna vez, faltaren las estampillas y hubiese necesidad de franquear las cartas con dinero a la mano, en este caso el jefe o empleado que hace el franqueo, pondrá en la cubierta esta frase: *"Franca por falta de estampillas"* y la rubricará". (142).

Esta suposición de consentir el empleo bisectado del dinero rojo se afianza más si tenemos en cuenta la existencia, aún que no muy común, de dicho sello usado en la forma señalada, que ha llegado hasta nuestros días en sobres o en fragmentos de sobres.

G. Lamy también comparte esta opinión, aunque difiere en la duración del período provisional, y así lo expresa en un interesante comentario aparecido en "Le Philatliste Belge" No. 77 (mayo-junio 1955), que a la letra dice: "El porte de 5 centavos, o sea un medio dinero, había sido autorizado por decreto del 1o. de enero de 1866, (como vemos se equivoca en la fecha), para el franqueo de correspondencia sólo entre las ciudades nombradas -se refiere a Lima, Callao y Chorrillos-, decreto que motivó ese mismo año la creación del 5 centavos, verde, dentado, del tipo "llamas", cuya entrega demorada por la American Bank Note proveedor de las viñetas

Lima, Diciembre 30 de 1865.



Dinero Rojo Bisectado, usado el 1ro. de Enero de 1866. "Un

Sobre de Primer Día". Colección Bargholtz.



Peseta Marrón Bisectada

Colección Samamé

de la serie "llamas", tuvo como consecuencia la utilización por la mitad de su valor, de enero a marzo de 1866, del dinero rojo fraccionado en diagonal". (143).

Lamy se equivoca en dos puntos importantes, primero en cuanto al tiempo de duración del uso provisional del dinero bisectado, que en realidad fue del 1o. de enero de 1866 hasta el 5 de junio del mismo año, fecha ésta última en que aparece la estampilla de cinco centavos de las llamas: sobre este particular podemos señalar un sobre dirigido de Lima al Callao el 29 de abril de 1866, con matasellos: LIM-29-ABR-66-M y CALLAO-29-ABR-66. (144).

La otra equivocación de Lamy es aquella en que da como causa del uso fraccionado del dinero rojo la demo-
ra en la entrega de la estampilla de cinco centavos de las llamas, en realidad, ésta se mandó imprimir cuando el problema de la falta de estampillas de cinco centavos ya se había creado anteriormente.

Por otro lado, recién el 27 de febrero de 1866 se da el nuevo Reglamento de Correos del Perú, según Decreto Supremo de esa fecha; (Ver: Primeras Estampillas Dentadas).

En este nuevo Reglamento de Correos en su artículo 156o. ratifica que el porte de la correspondencia entre Lima, Callao y Chorrillos será el de la mitad.

"La comunicación entre Lima, Callao y Chorrillos, pagará la mitad de los portes establecidos en el artículo "154o. (145).

En el primer acápite del artículo 154o. se especifica que: "A la carta sencilla para cualquier punto de la República, o fuera de ella, por mar o tierra, se e colocará una estampilla de diez centavos, o dos de a cinco centavos".

En resumen, se debe considerar el dinero rojo bisectado, como un sello provisional y clásico de la filatelia peruana, usado en el lapso comprendido entre el 1o. de enero 1866 y el 5 de junio del mismo año; para ello es importante que en el matasellos no sólo figure la fecha comprendida, sino también que lleve el nombre de la localidad de origen y la de destino, que no pueden ser otras que las de Lima, Callao o Chorrillos.

PRIMERAS ESTAMPILLAS DENTADAS

Al darse el nuevo Reglamento de Correos del Perú por Decreto Supremo de 27 de febrero de 1866, se estableció por primera vez una legislación postal orgánica. En él se señaló los valores y colores de las estampillas a usarse en el país; éstas podían ser impresas en la Oficina General de Correos o donde el Gobierno lo tuviese por conveniente, debiéndose tomar las medidas de seguridad y precauciones necesarias en cada caso.

Contemplándose la reforma monetaria de 1863, se consideró como unidad monetaria el Sol, dividido en cien centavos.

El mencionado reglamento al ocuparse de las estampillas, dice lo siguiente:

"Art 139.— En el Perú hay tres clases de estampillas:

1a. De a 20 centavos color bronce.

2a. De a 10 centavos color rosado.

3a. De a 5 centavos color verde. (146).

Adaptándose a este reglamento, la Dirección General de Correos contrató a comienzos de 1866 con don A. G. Goodall, representante viajero de la American Bank Note Co. de Nueva York la confección de 400.000 estampillas de cinco centavos color verde.

Posteriormente en vista de la calidad de las estampillas y su facilidad de expendio por su dentado, motivó que la Dirección General de Correos con fecha 23 de marzo de 1867 y de acuerdo con las especificaciones del Decreto Supremo de 23 de agosto del año anterior, contratase con don Vang Land, agente y representante de la American Bank Note Co., la impresión de los tres valores o sea los tipos de cinco centavos color verde, diez centavos de color bermellón y veinte centavos de color castaño, por un valor total representativo de ciento cuarenta mil soles. (147).

Según T.W. Hall, a la caída del dictador Prado en 1868, estas estampillas fueron retiradas del servicio; según Moens, éstas volvieron a circular en 1874; primero se usaron los saldos de 1866 y luego una nueva impresión que se diferencia de la primera por tener los colores más pálidos. (148).

M. D. Dixon afirma que a comienzos de 1868 apareció una falsificación de estas estampillas, siendo causa de su retiro de la circulación, decidiendo el Director General de Correos volver a la máquina Lecoq. (149).

Sobre el particular, Bustamante anota: "Hemos podido comprobar que el uso de ellas nunca fue interrumpido entre los años 1866 a 1878, ya que hemos tenido material, bien en piezas sueltas como en sobres, de datos de todos los años intermedios". (150).

En realidad, estas estampillas circularon hasta su total agotamiento y en ningún momento fueron retiradas de la circulación como veremos a continuación; en efecto, por Decreto Supremo de 19 de noviembre de 1873 se autorizó una nueva impresión de estas estampillas en las cantidades de un millón para cada uno de los tipos de cinco y diez céntavos, y doscientas cincuenta mil del tipo de veinte céntavos.

Es interesante anotar que en la parte considerativa de este Decreto se señala que existen inconvenientes y excesivo gasto en la confección de las estampillas a cargo de la Dirección General de Correos, y que, es urgente la necesidad de ellas para el servicio. Esto nos está indicando que las estampillas de la emisión de 1868, el dinero verde, estaba por agotarse y que de la emisión de 1866-1867 ya no habían.

Teniendo en cuenta que el referido Decreto Supremo aclara algunos conceptos equivocados sobre las primeras estampillas dentadas, reproducimos a continuación la comunicación cursada al respecto.

"Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

"Lima, 22 de noviembre de 1873.

"Señor Director General de Correos.

"A consecuencia de un oficio del Visitador General de Correos, relativo a los inconvenientes y excesivo gasto con que se fabrican en esa Dirección las estampillas para el despacho; se ha expedido en 19 del actual el "Supremo Decreto que sigue:

"Visto el presente oficio del Visitador General de Correos, relativo a los inconvenientes y excesivo gasto con que se fabrican en la Dirección General de Correos las estampillas para el despacho; y teniendo en consideración que el año 1866, se abrieron planchas en Estados Unidos de Norte América por la compañía American "Bank Note para la fabricación de dichas estampillas, y que es urgente la necesidad que hay de ellas para el servicio del ramo se resuelve: Que se fabriquen en Estados Unidos las referidas estampillas conforme al adjunto "modelo, en número de un millón de a cinco cts., un millón de a diez cts. y doscientos cincuenta mil de a veinte céntavos, preparadas de manera que se inutilicen por sí, una vez que hayan sido usadas, y que se remitirán a la Dirección General del Ramo por el Istmo, a medida que vayan fabricándose. Al efecto ordenase que la Dirección General de Correos remita a Estados Unidos los fondos necesarios para la fabricación, entendiéndose para ello con la Legación del Perú en esa República. Transcribase al Ministerio de Relaciones Exteriores, al de Hacienda, "al Director General de Correos y al Visitador General del Ramo.

"Que tengo la honra de transcribir a US. para su conocimiento y demás fines.

"Dios guarde a US.

"Carlos Lisson. (151).

CARACTERÍSTICAS

Las primeras estampillas dentadas del Perú fueron grabadas en acero sobre papel blanco, dentado 12 y en pliegos de cien sellos cada uno; existen en papel delgado, medio y grueso, siendo más escasos los dos primeros. Una curiosidad de estas estampillas lo constituyen los errores de acentuación que aparecen en los tipos de diez y veinte centavos, en ellos la palabra "CORREOS" se encuentra acentuada en la letra "E", error gramatical tan sólo, por que aparece en todas las estampillas de cada pliego. El diseño central lo conforman dos llamas, de ahí que se les conozca con el nombre genérico de "llamitas".

La impresión de estas estampillas tuvo la peculiaridad de no tener margen exterior en los pliegos, a su vez llevan impresas sobre el margen de ellas la marca de la casa impresora, tanto en castellano como en inglés.

En la colección de don Luis Piaggio vimos un fragmento de pliego del diez centavos naranja de la emisión de 1895, cuya impresión se hizo sobre la misma plancha del igual valor de 1866.

Del estudio hecho por el mismo Piaggio, sobre el referido fragmento de pliego, se determina que en el margen superior de las estampillas se lee dos veces Compañía Americana de Billetes de Banco Nueva York, primero sobre los sellos de la segunda y tercera fila, y luego sobre los de la octava y novena fila, todos de la primera hilera. En el margen inferior se repite la misma figura debajo de los sellos de la segunda, tercera, octava y novena fila, todos de la última hilera.

Respecto a los márgenes laterales, tanto en el lado derecho como en el izquierdo la inscripción aparece en la segunda y tercera estampilla de la primera y última fila, y se repite en la octava y novena estampilla de las mismas filas.

La inscripción en inglés American Bank Note Co. - New York, aparece una sola a cada lado del pliego y corresponde, tanto en el margen superior como en el inferior, a las estampillas de la quinta y sexta fila de la primera y última hilera respectivamente.

En cuanto a los márgenes laterales, la inscripción en inglés se encuentra en las estampillas quinta y sexta de la primera y última fila.

Debemos hacer presente que cada inscripción abarca dos estampillas, por lo tanto la inscripción completa sólo se puede leer si se tiene la suerte de encontrar una pareja de estas estampillas. Una pareja con la inscripción inferior en inglés se puede apreciar en la obra de Moll.

De acuerdo con lo expuesto, hemos podido ver inscripciones parciales, tanto en castellano como en inglés, en los siguientes tipos:

5 centavos verde, en castellano: los cuatro lados.

en inglés: los lados superior, inferior y derecho.

10 centavos bermellón; en castellano: los lados superior e izquierdo.
en inglés: los cuatro lados.

20 centavos castaño; en castellano: los lados superior e inferior.
en inglés: los lados superior, inferior e izquierdo.

También existen estampillas con la impresión corrida, algunas bastante notables; igualmente, aunque con menos frecuencia, se encuentran ejemplares con el dentado corrido, hemos podido ver algunas usadas en que las estampillas han sido cortadas para su separación por estar el dentado muy corrido.

En el 10 centavos existe un doble dentado; en la colección Piaggio hemos visto una tira de seis sellos de este tipo con doble dentado horizontal y con matasellos de Corongo.

LOS TIRAJES

Como ya hemos visto al comienzo de este capítulo, de esta emisión hubieron tres tirajes; el primero en junio de 1866, sólo comprende a la estampilla de cinco centavos color verde; el segundo en julio de 1867, está representado por los tres tipos y lo mismo sucede con el tercer tiraje en 1874.

Creemos que entre las estampillas de cinco centavos color verde del primer tiraje (1866) y las del segundo tiraje (1867), no existe nada en especial que las diferencie unas de otras, tan sólo un matasellos fechador podría establecer la diferencia, ya que la continuidad en su emisión hicieron que se usaran simultáneamente, sobre todo en provincias.

Donde sí hay diferencias es entre las estampillas del segundo (1867) y tercer tiraje (1874), cada uno de ellos incluye los tres tipos de la emisión; sin embargo, los especialistas no han llegado a ponerse de acuerdo para establecer las diferencias.

Bustamante expresa que: "en todas las entregas existen ejemplares muy bien dentados y otros defectuosos; aunque por lo general aquellos recibidos entre 1866 y 1867 lo poseen bastante bueno, pero sin ser regla. Asimismo, ejemplares descentrados y de mayor tamaño son comunes para todas las tiradas". El mismo Bustamante señala, que en todas las emisiones existen dos tipos de papel definidos (pueden ser delegados o gruesos), que él ha denominado Tipo 1 y Tipo 2; el primero es prácticamente liso y el segundo tiene puntitos que se parecen a una especie de cuadrillado, por lo general más grueso y espeso que el primero. (152).

Moll anota, que la reimpresión ordenada en noviembre de 1873 está hecha en papel más delgado y muchas veces las perforaciones no son completas reteniendo los dientes los pequeños círculos de papel no enteramente cortados.

Piaggio afirma que existen tres tipos de papel en cada uno de los tirajes; delgado, medio y grueso.

5 CENTAVOS VERDE

Con fecha 9 de enero de 1866 el Correo hizo el primer pedido de estampillas a la American Bank Note Co., este pedido comprendió únicamente la estampilla de cinco centavos color verde, debido probablemente a la necesidad imperiosa de satisfacer las exigencias de su empleo en el pago del porte de la correspondencia que se transportaba por ferrocarril entre Lima, Callao y Chorrillos de conformidad con la resolución de 29 de diciembre de 1865 y el artículo 156 del Reglamento de Correos del Perú (Ver: "Un Dinero carmín bisectado-1866").

En la estampilla de cinco centavos verde, la llama tiene una manta debajo de la carga que se observa claramente; su pata delantera es blanca y demasiado grande; la pata posterior está oscuramente sombreada y es ligeramente distinta a las otras patas; hay una pequeña bola sobre la "v" de "centavos" que está sombreada; la "U" de "PERU" se encuentra abierta; los cantos del rótulo "CORREOS DEL PERU" no tocan los cantos del rótulo "PORTE FRANCO". (153).

PRIMERO TIRAJE

El catálogo Moll de 1957, la desaparecida revista "Perú Postal" No. 4, de mayo de 1933, el proyecto de catálogo de la Sociedad Filatélica Peruana de diciembre de 1897, y T.W. Hall señalan el 5 de junio de 1866 como fecha de emisión de esta estampilla.

J. Bustamante, en su catálogo especializado y sobre base documentada indica que recién el 6 de junio de 1866 ingresaron a las arcas del Correo 400.000 estampillas de cinco centavos color verde, las mismas que habían llegado en el vapor "Chile" procedente de Panamá.

H. H. Moll, de acuerdo a informaciones recibidas de la misma American Bank Co. anota que, entre otras impresiones que se hicieron de la estampilla de cinco centavos verde, hubieron dos en 1866, una en febrero y la otra en abril; consideramos que ambas corresponden al primer tiraje. (154).

Como vemos, existen coincidencias en cuanto a la posible fecha de emisión de este primer tiraje, que es junio de 1866; en cuanto al día, queda aún la duda si fue el día 6 o días después.

SEGUNDO TIRAJE

Corresponde al pedido hecho el 23 de marzo de 1867; Bustamante dice que el 8 de julio de 1867 ingresaron al Correo 400.000 estampillas de cinco centavos verde, cantidad igual a la del primer tiraje.

Como matasellos últimos de este tiraje tenemos una estampilla con el matasellos fechador "Compañía de los Ferrocarriles de Lima"; en un sobrescrito procedente del Callao a Lima, con fecha ABR 2 1870, y el otro en una pieza suelta en la que sólo se aprecia el día y el año 1870.

Sobre el particular, nos remitimos a la circular de Dávila Condemarín de fecha 12 de setiembre de 1870,

en la que dispone que mientras se imprima las próximas estampillas (se refiere a la del "trecito") para el pago del porte de la correspondencia por ferrocarril entre Lima, Callao y Chorrillos, "el franqueo será efectuado con la actual estampilla de cinco centavos color verde". (155).

TERCER TIRAJE

Corresponde al Decreto Supremo de 19 de noviembre de 1873, en el que, como ya hemos visto, se autorizó la impresión de un millón de estampillas de cinco centavos verde.

Según Moll, esta nueva impresión se hizo en los meses de enero y diciembre de 1874; por su parte Bustamante señala que entre los años 1873 y 1874 el Correo dió ingreso a un millón de estampillas de este tipo, sin precisar los meses. Nosotros creemos que se emitió en enero o febrero de 1874.

En cuanto al uso tardío de este tiraje, tenemos un ejemplar con matasellos de Lima de fecha 27 de diciembre de 1876 y otro de Puno del 7 de noviembre de 1876; Piaggio posee uno de Casma de fecha 27 de diciembre de 1878. De acuerdo con las anotaciones de Bustamante, se emitieron 1'800.000 estampillas de este tipo.

10 CENTAVOS BEREMELLON

Tanto T. W. Hall como todos los catálogos indican Julio de 1867 como fecha de emisión de esta estampilla; lo cual parece ser confirmado, por lo menos en el año, por la Resolución Directoral del Ramo de Correos de 7 de diciembre de 1895, en la que al final del segundo considerando, al referirse a la estampilla de diez centavos a imprimirse, dice: "1'000,000 de diez centavos color amarillo con el grabado de la emisión de 1867 que representa dos llamas". (156).

De esta estampilla hubieron dos tirajes, la fecha del matasellos es la manera más segura de poder diferenciarlos.

En la estampilla de diez centavos, la llama de adelante tiene la parte de atrás de la cabeza sombreada, sin extenderse al cuello; igualmente tiene un sombreado indefinido como carga; ambos sombreados están separados por un espacio en blanco correspondiente al cuello de la llama; la cabeza y la cola de "C" de "CORREOS" casi se tocan. La llama del fondo tiene la cabeza, el cuello y las orejas semejantes a la de un galgo; los ojos están bien marcados. Los picos de las montañas, al fondo, apenas se notan.

PRIMER TIRAJE

Moll, al referirse a esta estampilla señala una primera impresión en abril de 1867. Por su parte, Bustamante anota las siguientes entregas de este tipo hechas a Correo: 8 de julio de 1867, 200.000 estampillas; 23 de julio de 1867, 400.000 estampillas; y 3 de agosto de 1867, 200.000 estampillas; lo que hace un total de 800.000 ejemplares del 10 centavos bermellón correspondientes a este primer tiraje.

Como uso tardío podemos indicar una con matasellos de Pasco de fecha 15 de junio de 1873.

SEGUNDO TIRAJE

Corresponde al pedido hecho en noviembre de 1873; sobre el particular, Moll nos da a conocer que de este tiraje se hicieron tres impresiones, dos de ellas en los meses de enero y octubre de 1874, y la tercera en junio de 1875.

Bustamante, dice que entre los años 1873 y 1874, el Correo recibió un millón de estampillas de este tipo, lástima que tampoco precise las fechas.

En la estampilla de cinco centavos verde, la llama tiene una mancha debajo de la carga que se observa claramente. En cuanto al uso tardío de este tiraje, el mismo Bustamante menciona haber tenido una tira de cuatro estampillas del diez centavos, usada en Pasco con fecha 17 de marzo de 1880; Piaggio tiene una suelta, también procedente de Pasco con fecha 18 de mayo de 1876.

De acuerdo con las cantidades anotadas por Bustamante referente al primer tiraje, y a la cantidad que aparece en el Decreto Supremo de 19 de noviembre de 1873, de esta estampilla se emitió un total de 1'800,000 ejemplares.

20 CENTAVOS CASTAÑO

Cuando nos ocupamos por primera vez de esta estampilla dimos equivocadamente como fecha de emisión julio de 1866; ésto se debió a dos fuentes de información erradas, primero la de la Sociedad Filatélica Peruana en cuyo proyecto de catálogo señala dicha fecha, y al Decreto Supremo de fecha 12 de marzo de 1895 en el que en su primer artículo leemos lo siguiente: "Desde la fecha de este Decreto, se pone en circulación las nuevas estampillas del tipo de veinte centavos color azul con el grabado de 1866 que representa dos llamas". (157).

En realidad esta estampilla tuvo dos tirajes, uno en julio de 1867 y el otro en 1874.

En la estampilla de veinte centavos, la figura central es exactamente igual a la de diez centavos, aunque no ocupa tanto espacio, teniendo las mismas características de identificación que la anterior. Los arabescos u ornamentos existentes en la parte superior de la leyenda "CORREOS DEL PERU", se encuentran sombreados con líneas verticales.

PRIMER TIRAJE

Continuando siempre con Moll, en abril de 1867 se realizó la impresión de este primer tiraje. Bustamante por su parte indica que se hicieron dos entregas al Correo en los días 8 y 23 de julio de 1867, por un total de 200.000 ejemplares.

Como fecha tardía de este tiraje, hemos encontrado un ejemplar con matasellos de Pasco que lleva la fecha 24 de julio de 1870.

SEGUNDO TIRAJE

El segundo tiraje corresponde igualmente al pedido hecho en noviembre de 1873, Moll señala una sola impresión realizada en enero de 1874. Bustamante, sin fijar fechas, refiere que entre los años 1873 y 1874, se realizaron entregas al Correo por un total de 250.000 estampillas de este tipo. En cuanto al uso tardío, Piaggio tiene un ejemplar con matasellos de Pasco de fecha octubre de 1877.

Esta estampilla en sobre es sumamente rara; el total emitido de ella, sumando ambos tirajes, fue de 450.000 ejemplares.

20 CENTAVOS CASTAÑO BISECTADO

Es interesante anotar la existencia de la estampilla de 20 centavos castaño, usada en forma bisectada diagonalmente para el pago de un porte de diez centavos.

Sobre el uso bisectado de esta estampilla, al igual que en el caso del dinero rojo bisectado, no se ha encontrado ningún documento o referencia oficial autorizando su empleo en esta forma. En la revista "Perú Postal" No. 4, ya mencionada, encontramos en la página 5 lo siguiente: "Existen de estos sellos en papel delgado y grueso, así como el 20 centavos cortado por la mitad, no pudiéndose considerar estas estampillas de emisión oficial, de conformidad con la resolución expedida el 26 de febrero de 1858, artículo 25, que prohíbe el uso de estas estampillas en esas condiciones".

En la colección Piaggio hemos podido apreciar varios ejemplares bisectados en fragmento de sobres, los que mencionamos a continuación: dos de Arequipa con matasellos de fechas octubre de 1876 y 7 de marzo de 1877; Huacho, noviembre 1876; Callao, con el matasello inglés "C 38"; Iquique, cuatro ejemplares con las fechas 18 de noviembre 1876, diciembre 1876, 6 de febrero 1877 y 22 marzo 1877; Lima, tres ejemplares con las fechas diciembre 1876, 27 setiembre 1876 y 27 diciembre 1877.

Con matasellos no fechadores, habían procedentes de Tacna, Mollendo, Puerto Supe y un sobre dirigido de Trujillo a Lima. Tal vez la pieza más curiosa y única, es un fragmento de sobre con esta estampilla pero en su cuarta parte o sea, que se dividió en cuatro, para usar dicho fragmento como cinco centavos, posiblemente para un porte por ferrocarril, toda vez que el matasello es de Mollendo.

Si observamos las fechas de los matasellos de las estampillas fragmentadas, podemos apreciar que corresponden a un período compendido entre setiembre de 1876 y diciembre de 1877, lo que nos estaría indicando que en ese lapso hubo escasez del valor de diez centavos. el porte de diez centavos correspondía en esa época a una carta sencilla para cualquier parte de la República o fuera de ella, por mar o por tierra, según el artículo 154 del nuevo Reglamento de Correos. (158).

ADDENDUM

Estando ya en proceso de impresión este libro recibimos una carta del señor Percy Bargholtz, residente

en Lidingo, Suecia, y en ella nos anota lo siguiente: "En la prensa filatélica de la época, he encontrado noticias del Perú que mencionan el asunto. El "American Journal of Philately" con fecha 20 de diciembre de 1876 informa que en el Perú se habían agotado las antiguas estampillas de 10 centavos, y que se usaron las de 20 centavos castaño y de una peseta amarilla en forma bisectada. Lo mismo dice "Le Timbre Poste" del Sr. Moens en marzo de 1878 con referencia al año 1876".

FALSIFICACIONES

Existen falsificaciones litografiadas con dentados 12.5 y 13.

La de cinco centavos es de papel delgado, suave y blanco, perforado 13 defectuoso; la pata delantera de la llama blanca es pequeña y puntiaguada; la carga no tiene ninguna manta debajo de ella; la pata posterior de esta llama es gruesa y muy distinta de las otras patas; la bola entre la "V" de "CENTAVOS" está completamente blanca; la "U" de "PERU" está unida por encima; las partes finales de los rótulos "COREOS PERU" y "PORTE FRANCO" se tocan en ambos extremos. (159).

La estampilla de diez centavos es de papel grueso, suave y blanco, con dentado 13; la cabeza, el cuello y las orejas de la llama del fondo son como las de un lobo, y sólo tiene un ojo visible; la cabeza y la cola de la "C" de "CENTAVOS" están bien separadas; los picos de las montañas del fondo están bien marcados y visibles. (160).

De la de veinte centavos hay dos falsificaciones; una se conoce por el papel delgado y perforación 13; el fondo de los ornamentos sobre "CORREOS DEL PERU" es enteramente sombreado; el 2 de la esquina superior izquierda y el 2 de la esquina inferior derecha dan la impresión de estar divididos en dos partes, como si la colita estuviese suelta; la llama blanca tiene la nariz como la de un cerdo de hocico puntiagudo.

La otra falsificación es en papel blanco, fuerte y duro, con perforación 13, de huecos ovoides que se pueden confundir con un dentado 12.5; el fondo de los ornamentos sobre "CORREOS DEL PERU" está enteramente sombreado; la llama blanca tiene una cabeza que parece que fuera al de un perro ñato; a la llama trasera no se le distinguen los ojos; el rabito fina de la "C" de "CENTAVOS" se curva hacia adentro, de manera que la parte de arriba sobresale; los picos de las montañas están bien marcados, mejor que en la primera falsificación. (161).

Georges Lamy, al ocuparse de esta falsificación dice: "La serie de "Llamas" dentada de 1866 está bastante bien imitada en litografía; pero la impresión resalta con menor fineza y vigor que los originales, y el dentado es muy defectuoso; parece que esta serie falsificada ha sido posterior al trabajo del gang "Steiger" pues, la obliteración encontrada sobre falsificaciones consiste en un óvalo dividido en siete barras paralelas, obliteración que no se ha encontrado sobre los sellos originales". (162).

En realidad estas falsificaciones comenzaron a aparecer a principios de 1868 y se hicieron con el objeto de defraudar al Correo.

ESTAMPILLAS DENTADAS



5 Centavos
Verde



20 Centavos
Marrón



10 Centavos
Rojo



20 Centavos Bisectado
Colección Samamé

CERTIFICACION

Don Santiago
Don Santiago
via Judicial Central en



Lima

10 Centavos. Carta Huancavelica - Lima. Franqueo múltiple.
Fecha: 30 Octubre 1875. Segundo Tiraje. Colección Samamé.

TIMBRES FISCALES USADOS COMO ESTAMPILLAS

Los primeros timbres fiscales del Perú fueron emitidos en 1866, simultáneamente con las nuevas estampillas de ese año y al igual que éstas, los timbres también fueron dentados.

Estos timbres fiscales, lo mismo que las extampillas, se imprimieron en la American Bank Note Co. de Nueva York y estaban destinados para servir en el bienio 1866-1867. La emisión consta de seis valores: 10 y 25 centavos y 1, 5, 25 y 50 soles; estos mismos valores se repitieron para el bienio 1868-1869. (163).

El hecho que las nuevas estampillas dentadas y los primeros timbres fiscales fueran impresos por la misma casa impresora y emitidos casi al mismo tiempo, y la circunstancia del estado de confusión existente en el país, de la cual no escapaba la administración postal, motivó que por error o falta de instrucciones precisas en el curso de los años 1866 a 1868 se usaran timbres fiscales en el franqueo de la correspondencia.

Según T. W. Hall, durante la Dictadura de Mariano Ignacio Prado, ocurrida entre el 28 de noviembre de 1865 y el 7 de enero de 1868, el servicio postal se encontraba confuso y permitió el uso de varios tipos de timbres fiscales, no existiendo registro oficial de lo que se autorizó o se usó indebidamente durante este período, siendo difícil separar lo bueno de lo malo por no haberse usado ninguna sobrecarga. (164).

En el proyecto de catálogo de la Sociedad Filatélica Peruana encontramos en el segundo acápite de la Nota 7, lo siguiente:

"Durante esta misma época (se refiere a la Dictadura) y por haber faltado en algunas estafetas de provincias, las estampillas correspondientes para el franqueo, se hicieron uso para ello de los timbres fiscales, sin sobresello ni contramarca alguna que se había emitido el 1o. de agosto de 1866; pero como ese uso, lejos de haber sido autorizado por la Oficina Central de Lima, fue terminantemente prohibido por diversas resoluciones y circulares, no los consideramos en este catálogo porque no tiene el carácter necesrio para poderles dar entrada".

En la revista "Perú Postal" No. 4, página 5, encontramos una referencia sobre los timbres fiscales usados como estampillas de esa época. Señala que en el tiempo de la Dictadura de Mariano Ignacio Prado, en algunas oficinas de correos de provincias, se hizo uso de timbres fiscales de la primera emisión, del 1o. de agosto de 1866, pero sin sobrecarga que los habilitase.

Al parecer esta situación subsistió hasta el 18 de julio de 1868, según se desprende de la Circular No. 63, de esa fecha, del Director General de Correos don José Dávila Condemarin, en cuyo tercer acápite se lee lo siguiente:

"También se previene, que no son admisibles en la francatura los timbres fiscales emitidos en tiempo de la Dictadura, ni los que en adelante se emitiesen de ese carácter para el pago de contribuciones". (165).

De acuerdo con las referencias mencionadas, entre los años 1866 a 1868 se usaron timbres fiscales para el pago del porte en la correspondencia; sin embargo, hasta la fecha no hemos tenido la oportunidad de apreciar un timbre de los mencionados usado postalmente en dichos años, salvo dos con matasellos falsos, no fechados.

Hemos tenido la oportunidad de revisar el stock más grande de timbres fiscales del Perú, perteneciente a nuestro amigo Herbert H. Moll, y no obstante intensa búsqueda no logramos encontrar ningún timbre que hubiera pasado por alguna oficina de correos. Posteriormente, el mismo Moll nos remitió tres fotocopias de sobres que habían sido franqueados con timbres fiscales, pudiéndose apreciar que los tres habían sido multados, si bien tan sólo uno de ellos correspondía al bieno 1866-1867 pero usado en noviembre de 1894, según se observaba en el matasello de Arequipa. De los otros dos sobres, uno tenía un timbre fiscal del bieno 1876-1877, usado en Lima, matasellos del 17-JUN-78; y el otro un timbre del bieno 1880-1881 con matasellos de Lima del 08-OCT-80; es importante anotar que en ninguno de los tres casos el matasello se encontraba aplicado sobre los timbres fiscales.

Consideramos, desde el punto de vista histórico postal, que estos timbres fiscales, usados como estampillas, deben tener su ubicación en una colección del Perú; factor básico es que se encuentra debidamente matasellados, éste incluye la preferencia de matasellos fechadores.

EL SERVICIO POSTAL BRITANICO

Ya hemos visto como la Pacific Steam Navigation Company tenía establecido un servicio regular de navegación que se extendía a lo largo de la costa occidental de América del Sur, desde Panamá hasta Valdivia en Chile, aprovechando de este servicio para tomar a su cargo el transporte de la correspondencia no sólo de los países americanos, sino también de la dirigida al Viejo Mundo a través del istmo de Panamá, dejando las valijas en el puerto del Pacífico para transportarlas por tierra hasta el puerto de Colón en el Atlántico, en donde a su vez eran embarcadas en las naves de la Royal Mail Steam Co.

En 1845 se suscribió un convenio entre la P.S.N.C. y el gobierno británico, por el cual toda la correspondencia para Europa y Estados Unidos debería efectuarse por conducto de los cónsules de su majestad británica. (166).

De acuerdo con este convenio, en 1846 se abren los consulados británicos en el Perú a cargo de los agentes de la P.S.N.C., siendo el primero de ellos el del Callao; ese mismo año se instalan los consulados de Islay, Arica y Paíta, y en 1868 los de Iquique y Pisco.

El 19 de junio de 1848, el Supremo Gobierno dispuso que la correspondencia que venía en los vapores debía ser entregada a los capitanes de puerto, para que por su intermedio fuese remitida a las estafetas; veamos:

*Ministerio de Gobierno

*Lima, a 19 de junio de 1848

*Se resuelve:

*Que en lo sucesivo sea entregada a los capitanes del puerto toda la correspondencia, que traigan los vapores, para que por su conducto llegue a las Estafetas, y se entregue a las personas para quienes venga rotuladas, observándose estrictamente en todo lo demás, por quienes corresponda.

*Comuníquese y publíquese.

*Rúbrica de S. E. Dávila. (167)

Hasta mediados de 1850, la correspondencia que se dirigía a algún país europeo, que no fuese Inglaterra o Francia, tenía que ser remitida bajo otra cubierta a algún amigo o particular residente en uno de estos países, quienes al recibirla la remitían a su vez al país de su destino, previo pago de un nuevo porte.

En ese año, debido a las gestiones del gobierno peruano ante el británico, se obtuvo de éste la concesión de que los cónsules en el Callao e Islay y los agentes de la P.S.N.C., recibieran correspondencia directa para España y demás países europeos. No se hizo extensiva esta concesión a los cónsules de Arica y Paíta por cuanto éstos no eran rentados. (168).

La Dirección General de Correos, por circular de fecha 24 de marzo de 1851, dió a conocer a las Administraciones subalternas diversas disposiciones en armonía con el convenio firmado con la Pacific Steam Navigation Company el 24 del mes anterior (ver: el capítulo "La Pacific Steam Navigation Company") cuyos efectos comenzarían a regir desde el 1o. de abril siguiente; de acuerdo con ellas, toda correspondencia de cualquier clase que fuese, que se entregaba en las estafetas para ser dirigida por vapor, al pagar el porte de éste se le tenía que poner, además del marchamo del lugar en que se recibía aquella, otro marchamo con la indicación "VAPOR", con el cual se confirmaba el pago correspondiente. Si el interesado quería también pagar el porte de la Renta (o sea el porte de tierra) se le recibía y se le ponía otro marchamo con la indicación "FRANCA", con lo cual la correspondencia seguía a su destino libre de ningún otro pago. (168a).

Este es el origen de los sobres prefilatélicos que a veces encontramos con los marchamos mencionados y que se suele confundir, pensando que la marca "FRANCA" acompañada de la de "VAPOR" significaba tan sólo el pago del porte de una carta dirigida por vapor.

La correspondencia que venía por vapor para el interior de la República tenía que pagar el porte terrestre correspondiente, salvo que la distancia del puerto al lugar de destino de la carta no sobrepasara tres leguas, en cuyo caso no se cobraba el porte terrestre.

Según aviso aparecido en el diario "El Comercio" de fecha 4 de setiembre de 1858, relacionado con la correspondencia de "Ultima Hora", los contadores de los vapores estaban prohibidos de aceptar a bordo correspondencia que no estuviese debidamente franqueada con estampillas; igual prohibición se hacía a los pasajeros. Esta disposición obligaba, como es de deducir, que todo aquel que tenía que enviar alguna correspondencia de último momento, tuviera que apersonarse previamente por el consulado británico para el franqueo e la misma;

Reproducimos a continuación el aviso en mención:

Advertencias.

"A las Administraciones de Correos debe ser entregada toda correspondencia que se mande por los vapores, y una hora antes de la que sea designada para la salida de éstos. A ULTIMA HORA solamente pueden los contadores recibir cartas que estén franqueadas con estampillas, porque sin este requisito es absolutamente prohibido admitir correspondencia de ninguna clase a bordo de los Vapores y ningún pasajero la puede llevar sin exponerse a las multas que impone el reglamento de Correos. (169).

Con motivo de la nueva tarifa de portes, expedida por ley del Congreso el 18 de mayo de 1861 y confirmada por Resolución Legislativa de 12 de enero de 1863, la Dirección General de Correos por circular de fecha 27 de enero del mismo año, dictó una serie de disposiciones reglamentarias y al ocuparse de la correspondencia marítima decía lo siguiente:

"La correspondencia e impresos para algunos puertos de América o Europa pagan porte con arreglo a la tarifa especial del Consulado de S.M.B.". (170).

Por carta de 20 de febrero de 1864 al cónsul de S.M.B. en el Callao, la Dirección General de Correos sugiere la conveniencia de que no se admita cartas para el extranjero que no lleven o carezcan de los portes especiales del Perú; debiéndose cobrar diez centavos por carta sencilla, veinte centavos por carta doble; o sea, la que tiene mediana y no excede de una así sucesivamente. En igual sentido, un mes después la misma Dirección General se dirige al cónsul en Arica. (171).

Con motivo del cambio de tarifas en el transporte de la correspondencia por parte de los vapores ingleses, la Dirección General de Correos por circular de 23 de noviembre de 1868, se dirige a los Administradores Principales en los siguientes términos:

"Como algunos individuos pueden querer franquear allí cartas para Europa y otros lugares de América acompañando a U. un ejemplar de la tarifa de portes británicos para que le sirva de gobierno. En ella verá U. que hay franquicia previa forzosa para ciertos países, de consiguiente tales cartas no deben admitirse si no es abonado su porte en dinero. Lo mismo sucede con los impresos".

"Advierto a U. con este motivo, que los consulados británicos están convenidos a no admitir o franquear o dar dirección a las cartas que no tengan en estampillas peruanas el porte que corresponde por nuestra tarifa".

"No creo demás agregar a U. que estando la tarifa británica arreglada por chelines y peniques, como observará U. cada chelín corresponde a tres dineros de nuestra moneda corriente, y cada penique a un cuarto de dinero". (172).

De acuerdo con estas instrucciones, las cartas procedentes de localidades del interior venían con estampillas peruanas que representaban el franqueo local, mataselladas con el marchamo de la oficina postal de origen, y la anotación al margen del porte recibido en efectivo para su transporte por vapor a Europa u otros países de América.

ESTAMPILLAS INGLESAS

Desde 1865 el Gobierno Británico dotó de estampillas inglesas a todos sus consulados en el Perú, al mismo tiempo que los proveía de matasellos especiales. Las estampillas inglesas se usaban únicamente para el pago del porte correspondiente al transporte marítimo, y se pagaba en moneda inglesa o su equivalente en moneda peruana (173); estas estampillas eran anuladas en los consulados con los marchamos ingleses, que eran similares a los usados en la Gran Bretaña.

Las estampillas inglesas que se usaron en los consulados en el Perú corresponden al período de la Reina Victoria, y abarca las emisiones de 1858 a 1880. Una lista completa de estas estampillas podemos encontrarla en el catálogo "Stanley Gibbons".

El empleo de estampillas inglesas para el pago del porte marítimo y la reglamentación existente por entonces sobre la correspondencia para el extranjero, que obligaba previamente el pago del porte interno con estam-

pillas peruanas, dio origen a sobres mixtos que llevan estampillas peruanas e inglesas a la vez. En estos sobres, las estampillas peruanas se encuentran normalmente anuladas con matasellos peruanos, cuando el sobre ha sido depositado en las estafetas de correos, y las estampillas inglesas anuladas con el clásico marchamo inglés colocado en el respectivo consulado, lugar donde se entregaba la correspondencia que debía ser transportada por vapores de esa bandera.

En esa época era frecuente que la misma gente depositara su correspondencia para el exterior en los propios consulados, quienes de acuerdo con la reglamentación existente, exigían que los sobres tuvieran el porte interno en estampillas peruanas, a la vez que colocaban las estampillas inglesas correspondiente al porte marítimo. En estas circunstancias, lógicamente todas las estampillas del sobre eran anuladas con el matasellos inglés; y ésta es la causa de la existencia de estampillas peruanas con matasellos ingleses.

No obstante existir la prohibición de que los consulados no dieran curso a la correspondencia para el exterior, que previamente no tuviese el franqueo interno, en algunas oportunidades no se cumplió con esta disposición, despachándose cartas a las que sólo se les había cobrado el porte inglés, por lo que también existen sobres franqueados únicamente con estampillas inglesas.

Respecto a la correspondencia dirigida a los Estados Unidos, ésta debía ser remitida directamente por valija de la Oficina de Correos al Cónsul del Perú en Panamá, quien la recibía de manos de los contadores de a bordo; procediendo posteriormente a abrirlas para franquear la correspondencia en el Consulado Americano, colocándole las estampillas americanas que correspondieran, evitando en esta forma cualquier demora o extravío a su destino.

Sobre el particular, copiamos literalmente la transcripción que le pasa el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, con fecha 7 de abril de 1869 al Director General de Correos. (174).

"Señor Director General de Correos.

"Habiendo pasado a este Ministerio el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores el expediente formado con el fin de que las malas de la República que se remiten a Panamá, tengan toda la seguridad y economía convenientes, se ha servido S.E. expedir con fecha 30 de Marzo último el decreto que sigue: "Siendo necesario adoptar los medios convenientes para la seguridad y economía en la conducción de la correspondencia, quese remita de esta Capital por los vapores a la República de EE.UU. y viceversa y en vista de lo informado por el Cónsul General de la República en Panamá y por el Director General de Correos, se resuelve: que la correspondencia para Estados Unidos se remita por la Oficina de Correos al Cónsul del Perú en Panamá, el que recibirá directamente de los Contadores de los vapores con las correspondientes formalidades, y según se verifica con otros agentes Consulares residentes en aquel puerto cuyo Cónsul abrirá las valijas para franquear la correspondencia en el Consulado Americano, con el timbre y en la forma que corresponda, a fin de que no pueda sufrir la correspondencia el menor retardo ni extravío en su dirección, debiendo proceder el expresado Cónsul en dicho franqueo, en los términos que han indicado en su nota de 24 de Diciembre último. "Transcribese al Ministro de Relaciones Exteriores para su conocimiento, y al Director General de Correos,

"para que adopte las medidas necesarias al puntual cumplimiento de esta resolución". Qué transcribo a U.S. "para su inteligencia "y demás fines. Dios guarde a US. (Fdo.) P. Gálvez.

Pocos días después, el Director General puso en ejecución lo dispuesto, remitiendo copias a la Administración de Lima, a las estafetas del Callao, Piura y Paita, así como a las administraciones principales.

"Lima, a 10 de abril de 1869. Cúmplase y a fin de que puedan comunicarse las órdenes convenientes, agréguese copia de la nota de 24 de diciembre último del Cónsul General del Perú en Panamá dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y en conformidad a los puntos que ella abraza, díctese los arreglos convenientes, comunicando a los Administradores que tienen facilidad de remitir a Lima cartas para Estados Unidos. En consecuencia, ábrase cuenta corriente con el referido Cónsul. (Fdo.) Dávila.

En cumplimiento de lo expuesto, hoy día es posible encontrar en sobres de esa época, algunos con estampillas peruanas conjuntamente con inglesas y americanas; las primeras corresponden al porte interno dentro del país, las segundas al porte por vapor del servicio postal británico y las terceras al porte de Panamá a los EE.UU.

MATASELLOS INGLESES

Como ya lo hemos mencionado, en 1865 junto con las estampillas inglesas llegaron los matasellos; fueron seis los consulados a quienes se les dotó de estos marchamos: C 26 Arica, C 38 Callao, C 42 Islay, C 43 Paita, D 74 Pisco y D 87 Iquique.

C 36 Arica.— Este matasellos se comenzó a usar en Arica a partir de 1865 y se usó hasta 1879. Se conocen tres matasellos del "C 26"; uno del tipo óvalo vertical enmarcado entre dos pares de barras curvas verticales y cuatro barras horizontales más anchas ubicadas tanto en su parte superior como inferior; otro del mismo tipo pero en duplex con matasellos fechador redondo y un tercero del tipo óvalo horizontal de tres barras.

Se le encuentra usualmente en azul y también en negro; anterior a 1865 existieron otros matasellos redondos del tipo fechador con el nombre de Arica usados por dicho consulado.

C 38 Callao.— El matasellos inglés "C 38" se comenzó a usar por el servicio postal del consulado británico en el Callao en 1865 y se continuó hasta el ingreso del Perú a la Unión Postal Universal en 1879; sin embargo, se ha encontrado estampillas peruanas con este matasellos en fechas posteriores.

Se conocen cinco matasellos del "C 38", dos del tipo óvalo vertical, dos del tipo óvalo horizontal y uno duplex, los que describimos a continuación:

1. Matasellos del tipo óvalo vertical; el "C 38" se encuentra enmarcado entre dos pares de barras curvas y cuatro barras horizontales más gruesas ubicadas tanto en su parte superior como inferior. Se caracteriza

por tener la barra superior más separada que las otras; las tres primeras barras horizontales de abajo están inclinadas hacia la izquierda; la última barra está apenas separada en su parte izquierda de la anterior; la curva inferior del 3 se prolonga más que la curva superior.

1a. Matasellos similar al anterior; se caracteriza porque todas sus barras horizontales son más gruesas que las del tipo 1; la primera barra superior está casi pegada a la siguiente en su lado derecho; las curvas del 3 terminan a la misma altura.

2. Matasellos del tipo óvalo horizontal; el "C 38" se encuentra enmarcado entre dos pares de barras verticales curvas y tres barras horizontales más anchas ubicadas en su parte superior e inferior; en él la última barra horizontal inferior se junta con la segunda en su parte izquierda.

2a. Matasellos similar al anterior; en él la primera barra horizontal superior es mucho más delgada que la del tipo 2.

3. Matasellos duplex conformado por un matasellos fechador redondo y un "C 38" del tipo óvalo vertical pero más ancho que los anteriores de su tipo; usado a partir de 1870.

En años anteriores a 1865, se usaron otros matasellos por el consulado británico en el Callao, algunos fechadores redondos y otros indicadores.

C 42 Islay.— Como los anteriores, este matasellos se comenzó a usar en Islay en 1865 hasta 1879, incluso cuando el puerto fue trasladado a Mollendo.

Existen dos matasellos del tipo "C 42", uno del tipo óvalo horizontal de tres barras y otro, mencionado por Moll, del tipo óvalo vertical de cuatro barras.

C 43 Paíta.— Corresponde este matasellos a la oficina consular británica en el Puerto de Paíta; se comenzó a usar en 1865 y su uso oficial por parte del referido consulado terminó en abril de 1879.

El mayor Barrington Brown afirma que sólo existió una cancelación del "C 43", confeccionada de bronce, era del tipo óvalo horizontal con las siglas C 43 rodeada de barras. Este matsellos sobre sellos ingleses es bastante raro, como también lo es sobre las estampillas peruanas de la época. (175). Se le encuentra usualmente en color azul y también en negro.

Sobre este matsellos inglés es importante anotar que, no obstante de haber dejado de funcionar el servicio postal en el consulado británico de Paíta, se uso continuó por parte del correo local durante varios años, por lo que es posible encontrarlo sobre emisiones posteriores hasta 1900.

D 74 Pisco.— Este matasellos se comenzó a usar en Pisco en 1868; la oficina de este consulado fue cerrada en 1870, sin embargo, existen estampillas inglesas con este matasellos, emitidas en fecha posterior.

Se conoce tan sólo un matasellos "D 74", del tipo óvalo vertical de cuatro barras; además existe un matasellos contemporáneo del tipo fechador redondo con "PISCO AND CHINCHA ISLAND", muy raro, aplicado en tinta azul y negra.

D 87 Iquique.— Este matasellos se comenzó a usar en Iquique en 1868 y se aplicó hasta 1881 en plena ocupación chilena, debido a que Chile recién ingresó a la Unión Postal Universal en ese año.

Hubo sólo un matasellos "D 87", del tipo óvalo vertical de cuatro barras; fue aplicado en tinta azul y negra; contemporáneo con él hubo un matasellos fechador redondo.

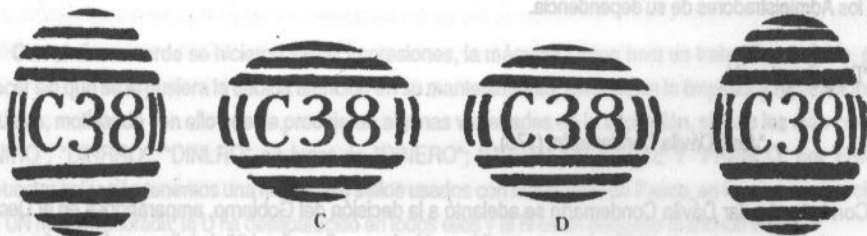
MATASELLOS INGLESSES



A

B

C

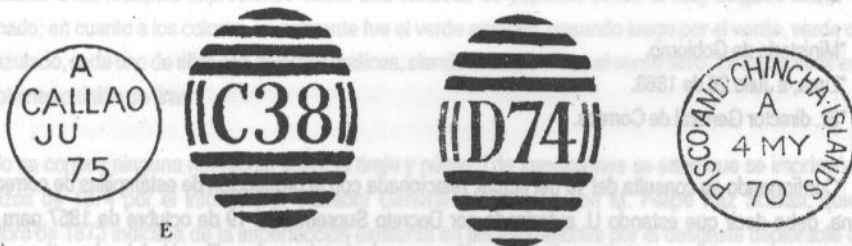


A

C

D

B



E

UN DINERO VERDE

El origen de Un Dinero verde lo encontramos en un pedido echo por Dávila Condemarín al Supremo Gobierno el 10 de Julio de 1868; sin embargo la primera referencia oficial la podemos apreciar en la Circular No. 63 de fecha 18 del mismo mes y año, circular que la hemos mencionado anteriormente por partes, al ocuparnos del dinero rojo y de los timbres fiscales usados como estampillas y que, ahora consideramos oportuno reproducirla íntegramente.

*Dirección General de Correos.

*Lima, a 18 de Julio de 1868.

*Circular No. 63

"Se está haciendo emisión de estampillas para la francatura de cartas, en la máquina propia de la Oficina, que se fabricó con ese fin, y tienen el escudo en relieve blanco, y el contorno verde.

"Las personas que conserven estampillas antiguas, con el escudo en relieve blanco y con el contorno carmesí, las presentarán en la Contaduría de la Oficina para que se les cambien por las que están en curso; en inteligencia que, desde el mes de Agosto próximo, ya no se admitirán en la francatura dichos timbres antiguos.

"También se previene, que no son admisibles en la francatura los timbres fiscales emitidos en tiempo de la Dictadura, ni los que en adelante se emitieren de ese carácter para el pago de contribuciones.

"Digo a U. para su inteligencia, y a fin de que lo avise al público por medio de carteles, comunicándolo, a la vez, a los Administradores de su dependencia.

"Dios guarde a U.

*José Dávila Condemarín. (176).

Con esta circular Dávila Condemarín se adelantó a la decisión del Gobierno, amparándose en el Decreto Supremo de 19 de octubre de 1857, ya que su pedido recién fue confirmado el 26 de julio cuando, según se desprende de la circular en referencia, el dinero verde ya se encontraba en circulación.

*Ministerio de Gobierno.

*Lima, a Julio 26 de 1868.

*Sr. director General de Correos.

"Confirmando su consulta del 10 del actual, relacionada con la producción de estampillas de correo en su oficina, debo decir que estando U. autorizado por Decreto Supremo del 19 de octubre de 1857 para proceder de la manera más conveniente en la producción y manejo de tales estampillas, U. deberá continuar haciéndolo, en cumplimiento con sus obligaciones.

*Antonio G. de la Fuente. (177).

FECHA DE EMISION

H. Moll, en su libro, presica como fecha de emisión de este sello el 16 de julio de 1868. El proyecto de catálogo de la Sociedad Filatélica Peruana y la revista "Perú Postal" No. 4 indican el mes de julio de ese año pero sin anotar el día; el catálogo Bustamante señala el 10. de agosto de 1868.

T. W. Hall expresa que en julio de 1868, la máquina Lecoq fue usada nuevamente para imprimir la estampilla de Un Dinero color verde; agrega, que el primer tono emitido fue el color verde amarillo, seguido por el verde azul. (178).

IMPRESION

Impreso en color verde sobre papel blanco, tiene al centro las Armas de la Nación en relieve y en color, rodeado por cuatro inscripciones: PORTE FRANCO en la parte superior, CORREOS en ambos lados y UN DINERO en la base, contenidas en paneles cóncavos; sus dimensiones son 23.5 por 23.5 mm. Impreso en tiras horizontales de longitud variada.

Según Moll, la máquina Lecoq fue sometida a una revisión, reajuste y limpieza total antes de reanudar el trabajo, de modo que las primeras impresiones, que fueron color verde amarillo, presentan una cara hermosa que en nada desmerece de las primeras ediciones de 1862. (179).

Con el dinero verde se hicieron varias impresiones, la máquina Lecoq tuvo un trabajo recargado, pero al parecer sin que se le pusiera la debida atención en su mantenimiento, esto es, en la limpieza y reparación de los troqueles, motivando con ello que se produjeran algunas variedades en la impresión, siendo las más conocidas "DINIRO", "DINRRO", "DINLRO" en lugar de "DINERO"; "PORTI" por PORTE Y "FRANLO" por FRANCO. En nuestra colección tenemos una tira de seis sellos usados con matasellos de Pasco, en los que se aprecia la sílaba UN muy deteriorada, la U ha desaparecido en todos ellos y la N es un pequeño manchón verde.

Debido a las múltiples impresiones existe una variedad de papeles, desde el muy delgado hasta tipo acartonado; en cuanto a los colores, inicialmente fue el verde amarillo, pasando luego por el verde, verde olivo y verde azulado, cada uno de ellos con diversos matices, siendo el más escaso el verde olivo. En todas ellas existen los emplames o unión de tiras.

No se conoce ninguna referencia sobre el tiraje y número de impresiones se sabe que se imprimió hasta comienzos de 1874 por el informe del Visitador General de Correos don M. Felipe Paz Soldán, quien en noviembre de 1873 indicaba de la imperfección existente en las impresiones por el desgaste deplorable de los troqueles, recomendando limitar en lo posible el uso de la máquina Lecoq y sólo emplearla en casos de emergencia. (180).

Esta estampilla se usó en raras oportunidades en forma bisectada, ya que como sabemos el uso de las mismas en esta forma estaba prohibido, sin embargo se ha encontrado sobres con este sello bisectado, usado para el pago del porte por ferrocarril.

ERRORES

El mal ajuste de los troqueles motivó también defectos en la impresión, existiendo ejemplares de este sello con el escudo con escaso relieve. Otras de las variedades ocasionadas por defectos de impresión es la coloración total o parcial del sello, al extremo que en algunos catálogos se ha señalado como variedad, el dinero verde con el "centro en blanco".

Este sello tiene la particularidad de contar con uno de los errores clásicos de la filatelia peruana, nos referimos al dinero con el "escudo invetido"; error producido posiblemente por un descuido en el ajuste de los troqueles.

Sobre este particular, reproducimos la Nota 8 del proyecto de catálogo de la Sociedad Filatélica Peruana que a la letra dice:

"Ha sido hecha esta emisión en la máquina de Lecoq y en las oficinas de correos de Lima, no reuniendo otra cosa notable que su mala impresión y la diversidad de matices en el color, por emplearse el mismo procedimiento, en su impresión que hemos dejado dicho en la Nota 5. Sin embargo, algunos coleccionistas nos han indicado que existen ejemplares que tienen el fondo del escudo en blanco, pero esta Sociedad no ha visto nunca un solo ejemplar. Respecto al error de las armas del centro completamente invetidas, tenemos la satisfacción de anunciar que existe verdaderamente, pues últimamente esta Sociedad ha podido constatar su existencia, encontrando sólo un ejemplar entre más de 5.000 que tuvo a la mano, lo cual establece su inmensa rareza".

Moll al ocuparse de este error muestra un magnífico seguimiento del mismo y expresa que sólo se presenta en el color verde azulado y que prácticamente circuló durante un mes; que la primera fecha de su uso fue el 29 de noviembre de 1872 en Tacna, y la última el 8 de enero de 1873, también procedente de Tacna; en la investigación de este error ha encontrado veinte ejemplares anulados con fecha, de ellos 13 son del mismo día: 13 de diciembre de 1872, fecha coincidente con la salida del vapor para Panamá. (181).

Del dinero verde existe otro error poco conocido pero que tuvimos la suerte de verlo en la colección Martín de Bustamante; se trata de un ejemplar con doble impresión. Bustamante lo cataloga como "doble impresión del marco".

LA ESTAMPILLA DEL TRENCITO

El origen de esta estampilla estuvo dentro de los vaivenes de la política de su época, pero su motivación comienza en diciembre de 1865 cuando el Administrador General de Correos, de entonces, obtuvo a sugerencia de él la rebaja del porte de la correspondencia conducida por ferrocarril entre Lima, Callao y Chorrillos, cuya resolución la hemos visto al ocuparnos del dinero rojo bisectado.

Con motivo de la caída de la dictadura del Coronel Mariano Ignacio Prado, el 20 de enero de 1868, el General Pedro Diez Canseco se hizo cargo del gobierno; un Decreto dado por su Gobierno anuló todos los actos administrativos y disposiciones legales emitidos durante la dictadura fenecida, incluyendo entre ellos el Decreto que rebajaba por mitad los portes por ferrocarril.

Lógicamente, que esta medida trajo consigo los correspondientes reclamos y quejas, siendo probable que se reiniciara el contrabando de las cartas, causa principal de la rebaja de portes en la correspondencia transportada por ferrocarril entre Lima, Callao y Chorrillos, concedida a fines de 1865 y es así como el Ministerio de Gobierno tiene que restablecer la rebaja en referencia.

*Ministerio de Gobierno.

*Lima, a 15 de setiembre de 1869.

*Señor Director General de Correos.

"En la consulta elevada por Ud. sobre el porte de la correspondencia entre esta Capital, Callao y Chorrillos, ha recaído con fecha 4 del actual el Supremo Decreto que sigue:

"Vista la presente consulta de la Dirección General de Correos: se revalida el Decreto expedido en 29 de diciembre de 1865 en virtud del cual se redujo a la mitad el porte de la correspondencia que gira entre Lima, el Callao y Chorrillos; y en consecuencia, se autoriza a la Dirección General del Ramo, para que mande fabricar timbres postales de cinco centavos cada uno, destinados al franqueo de dicha correspondencia.

"Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

"Dios guarde a Ud.

"Rafael Velarde. (182).

Durante algunos años, en nuestro medio se consideró esta estampilla como la primera conmemorativa del mundo; lamentablemente, este concepto queda desvirtuado con el contenido del Decreto Supremo que antecede y que es bien claro en cuanto a la causa que motivó su impresión.

Juan G. Bustamante F., en un artículo publicado en la revista "Filatelia Peruana", así lo reconoce al comen-

tar el Decreto ya mencionado: "Esta es, sin lugar a dudas, la *partida de nacimiento del "trecito"*. Y aquí viene lo penoso del asunto. En repetidas veces se ha insistido en que esta estampilla fue emitida con motivo de la celebración de los veinte años de inaugurada la primera vía férrea del país (Lima-Callao; Abril de 1871), convirtiéndose entonces en la primera estampilla conmemorativa del mundo, tal como consta en los catálogos peruanos de todas las épocas y en algunos mundiales – incluso en mi catálogo de sellos peruanos, así lo indico equivocadamente". (183) Bustamante se refiere a ediciones anteriores a su catálogo Especializado de las estampillas del Perú – 1981.

FECHA DE EMISION

La fecha de emisión de esta estampilla no ha sido determinada exactamente nosotros hemos recopilado una serie de datos y citas relacionadas con la estampilla del "trecito", que es como se le conoce filatélicamente, tratando de ubicar la posible fecha de emisión de la misma; también hemos revisado "El Peruano" y otros diarios de la época en la biblioteca Nacional, sin resultado positivo. Es muy significativo señalar que hemos visto como fecha más antigua el 8 de mayo de 1870.

Bustamante, afirma que por sus manos ha pasado un sobre completo cursado del Callao a Lima y que tenía como fecha perfectamente legible: 8 de junio de 1870; es más, nos muestra un "trecito" cancelado con un matasellos en que se aprecia claramente la fecha: AUG-18-1870 en tres líneas, así como parte de la leyenda del matasellos: Ferro-Carriles. (184).

Dicho matasellos está plenamente identificado con la fecha anotada y corresponde al: "Compañía de los Ferrocarriles de Lima", que ha sido observado en las cartas procedentes del Callao con destino a Lima. (185).

Continuando tenemos, que entre las piezas notable spresentadas en las páginas de "Filatelia Peruana", existe un "trecito" en sobre dirigido del Callao a Lima, con matasellos del tipo "bigotazo" y fecha: 18-SET-1870 en tres líneas. (186).

Moens, en su "Timbre Poste" confirma la existencia del "trecito" y reproduce el diseño en julio de 1870. (187).

Marian Damielski, en su colección del Perú que exhibiera en EFIMEX 68, tenía un "trecito" usado el 26 de setiembre de 1870.

Por su parte H. Moll dice: "La mayoría de los catálogos indican que fue emitida en 1871, pero estamos seguros que fue en 1870, pues hemos visto más de un ejemplar matasellado en ese año; "dicho comentario lo ilustra con un "trecito" con matasellos "bigotazo" del Callao, fechado el 14 de octubre de 1870. (188).

Hemos dejado para el último algo que consideramos excepcional; en la colección Piaggio hemos visto tres ejemplares de "trencitos" con matasellos de las siguientes fechas: 08-MAY-70, 10-MAY-70 y 17-MAY-70; además de otro del mismo mes y año pero con el día ilegible.

A pesar de lo expuesto, queda aún sin definirse la fecha exacta de la emisión del "trecito", pero indudablemente ésta ocurrió en 1870 y no en 1871 como aparece en algunos catálogos extranjeros.

IMPRESION

Esta estampilla fue impresa en la máquina Lecoq sobre tiras de papel blanco de 23 a 23.5 mm. de ancho, el centro de color blanco y en relieve, con márgenes de menos de 1 mm. El entintado está mal repartido, dando a veces la impresión de un descoloramiento parcial. Existe en los colores rojo escarlata, rojo y ladrillo pálido; como en todas las estampillas impresas en la máquina Lecoq, existen los empalmes o unión de tiras.

Con relación a la impresión de esta estampilla, tenemos a continuación una circular del Director General de Correos, cuya fecha no concuerda con la circulación de los primeros sellos del "trecito"; ésto no debe llamarnos la atención, ya que no es la primera vez que observamos tal discordancia.

"Lima, 12 de setiembre de 1870. Con relación a la autorización conferida por Decreto Supremo del 15 de "setiembre de 1869 con el objeto de preparar una estampilla de 5 centavos para el pago adelantado de las "sas postales de la correspondencia entre Lima, Callao y Chorrillos, he hecho preparar una matriz con la "será posible imprimir un dibujo con la siguiente impresión en relieve: al centro, el escudo nacional, las palabras "PORTE FRANCO" y el diseño de una locomotora; a los cuatro lados, la leyenda "LIMA-CALLAO-CHORRI- "LLOS-CINCO CENTAVOS". El diseño contiene unas marcas secretas con el objeto de facilitar el descubi- "miento de eventuales falsificaciones. La impresión será hecha en esta oficina, con la máquina Lecoq de la que "disponemos. La impresión será en color carmín y las estampillas quedarán depositadas en la Dirección de Co- "rreos hasta una fecha que será indicada sucesivamente; mientras tanto el franqueo será efectuado con la ac- "tual estampilla de cinco centavos de color verde. Firmado: Dávila. (The American Journal of Philately, Mayo 1871). (189).

Debido a fallas de impresión, posiblemente por desgaste del cuño correspondiente, existen variedades muy conocidas como: "C" de CALLAO omitida, "AO" de CALLAO omitida, e igualmente el 5 de la derecha omitido. Los cuños del "trecito" fueron ligeramente más grandes que los de las emisiones anteriores impresas en la máquina Lecoq, por lo que los ejemplares bien centrados son muy raros.

No se conoce el número de impresiones que se hicieron de este sello, Moll estima que se imprimieron unos 500.000 ejemplares.

USO EXTENSIVO DE LA ESTAMPILLA DEL TRENCITO

Como sabemos, inicialmente esta estampilla fue emitida para ser usada exclusivamente en la correspondencia por ferrocarril entre Lima, Callao y Chorrillos, cuyos portes habían sido rebajados a la mitad; pero en Marzo de 1873 se extendió este privilegio, llamémoslo así, a todas las poblaciones unidas por ferrocarril. En efecto, a mérito de una iniciativa del Prefecto de Ica, se dictó el siguiente decreto:

"Lima, 18 de Marzo de 1873

"Señor Director General de Correos

"En la solicitud del Prefecto de Ica para que el franqueo de las cartas que giran por el Correo entre aquella capital y el Puerto de Pisco, se haga con estampillas de a cinco centavos sobre lo que informa Us. en 10. de febrero ppto. se ha expedido con fecha 4 del actual el Supremo Decreto que sigue:

"Vista la presente consulta del Prefecto del Departamento de Ica, con lo informado por la Dirección General de Correos y siendo conveniente a los intereses de la Renta de Correos y al público la medida que se propone; resuélvese que en las vías férreas de Arica a Tacna, de Mollendo a Arequipa, de Ilo a Moquegua, de Pisco a Ica y en general en todas las poblaciones unidas por ferrocarriles se haga en adelante el franqueo de las cartas con estampillas el valor de cinco centavos como se hace en la actualidad entre Lima, Callao y Chorrillos.

"Que transcribo a Us. para su inteligencia y demás fines.

"Dios guarde a Us.

"(Fdo.) F. Rosas.

A los tres días de emitido el Decreto que antecede, se dispuso su cumplimiento:

"Lima, Marzo 21 de 1873

"Transcribese a los Admores. de Tacna, Arica, Arequipa, Moquegua, Pisco, Ica y Lima, proveyéndoseles de estampillas de a cinco centavos para que tenga puntual cumplimiento lo dispuesto en la Suprema Resolución que se cita, previniéndose que las referidas estampillas sólo deben llevarlas las cartas que se dirijan de una a otra población por medio de los ferrocarriles, y no aquellas que aunque pasan por dichas líneas, proceden de los pueblos del interior que deben seguir franqueándose con las de a diez centavos.

"(Fdo.) Salmón. (190)

En cumplimiento de esta disposición, las estampillas del "trencito" se usaron en la correspondencia cursada en los ferrocarriles anotados, extendiéndose posteriormente a otros; es así que se encuentran ejemplares con matasellos de Arequipa, Arica, Callao, Chorrillos, Chocope, Catacaos, Chimbote, Chicama, Chancay, Huaura, Ica, Ilo, Islay, Islas de Chíncha, Eten, Lima, Lambayeque, Miraflores, Mollendo, Malabrigo, Moquegua, Paita, Pisagua, Pisco, Piura, Tacna y Trujillo.

Además de los matasellos locales, existe el C 38, matasellos mudos y anulaciones a pluma. Sobre estas últimas es muy interesante conocer el comentario de G. Lamy que hace en su conocida obra: "En un lote de 850 cartas con sellos anteriores a 1873, del archivo Thomas La Chambre de Lima, que nos fuera presentado en París

en diciembre de 1955, lote que era el resultado de una selección de piezas de segunda calidad de este importante archivo, se encontraban 65 ejemplares de este sello, de los cuales 15 estaban obliterados normalmente con la reja o matasellos con fecha de Lima o Callao, 3 no estaban obliterados, 47 lo estaban con trazos de pluma y lápiz. Para otros valores en curso anteriormente a 1871, las obliteraciones "pluma" eran casi inexistentes: 10 sobre 782 cartas". (191).

Creemos que estas anulaciones a mano fueron hechas en la correspondencia depositada directamente en los trenes, la que estaba a cargo de oficiales del Correo.

La estampilla del "trecito" en sobre es muy rara, lo mismo sucede con las parejas; se conocen parejas usadas para portes de diez centavos, que pueden haber sido empleadas en cartas ferroviarias con un peso mayor de una onza o por franqueo corriente por falta de estampillas comunes; también podrían pertenecer a correspondencia certificada.

Esta estampilla ha circulado hasta mediados de 1874; Bustamante menciona poseer un sobre completo, cursado de Mollendo a Arequipa de fecha 4 de febrero de 1874, nada menos que con tres "trecitos", (pareja y uno suelto). (192).

Recientemente hemos visto en una revista húngara un sobre dirigido de Tacna a Cochabamba, con franqueo mixto formado por una pareja de "trecitos" y otra de un dinero verde, ambas con matasellos de Tacna con fecha 12 MARZO 74. (193).

El ingeniero Henry Harman, en un trabajo inédito tiene anotados once "trecitos" usados en 1874; tres del Callao, uno de Chorrillos, dos de Mollendo, cuatro de Tacna y uno sin identificar su lugar de procedencia. Igualmente como uso tardío menciona uno procedente de Piura (enero de 1875); uno procedente del Callao (03 de enero de 1876), otro procedente de Chancay (10 de abril de 1876) y uno usado en Lima (abril de 1879).

UN ESTUDIO APARTE

Por considerarlo de gran interés incluimos a continuación, por cortesía del Ing. Harman, una síntesis de un minucioso estudio hecho por él relacionado con los colores clásicos del "trecito", trabajo realizado en base a los sellos de la colección ganadora del Gran Premio EXFILIMA 84, de don Luis Piaggio, y complementado con el análisis de otras colecciones incluyendo la suya.

En dicho estudio, el Ing. Harman ha examinado 185 sellos de color rojo pálido y 95 de color vivo, o sea en total 280 estampillas del "trecito".

Separando sólo aquellas piezas con cancelaciones legibles de origen, obtuvo 82 de color rojo pálido y 13 de color rojo vivo con matasellos de Lima, Callao y Chorrillos; y 19 de color rojo pálido y 56 de color rojo vivo con matasellos de otros lugares; lo que le ha permitido llegar a la siguiente conclusión:

- En 1870 todos los sellos parecen haber sido del tono rojo pálido.
- En 1871 continúa siendo prácticamente toda la emisión en tono rojo pálido. Los dos casos vistos sobre 34 ejemplares de ese año (6%) pueden ser errores de fecha o de apreciación.
- En 1872 recién aparece el tono rojo vivo (que Lamy llama bermellón).
- En 1873, hay clara correspondencia de los sellos en too rojo vivo, que continúan en 1874.

Continuando anota: "Es obvio que no debe pensarse en la sola existencia de un tono rojo pálido y otro rojo vivo; hay tonalidades intermedias".

Lamy en "La Philatelite Belge" No. 77 de Mayo-Junio 1955 ya había advertido que:

"El matiz más común de este sello es el rosa pálido, luego en orden de rareza el rosa vinoso, el rojo, el rojo carmín vino y el bermellón, matiz éste que es el más raro. (visto en una carta de junio de 1872)".

ERRORES

El único error conocido sobre este sello es el de "doble impresión". En la colección Piaggio hemos visto uno con matasellos del Callao; y en la colección Martín de Bustamante pudimos apreciar una pareja.

UNA PESETA NARANJA

Impresa un color naranja sobre papel blanco, tiene al centro las Armas de la Nación en relieve, dentro de un círculo blanco, rodeado de un anillo negro. En la parte superior, **CORREOS** en la parte inferior, **UN DINERO** y en el centro **PORTE FRANCO**.

FECHA DE EMISIÓN

La primera edición, fue en 1872, por el Director General de Correos al Administrador de Correos de Lima, a 14 de Diciembre de 1872.

"Dirección General de Correos"

Lima, a 14 de Diciembre de 1872

"Señor Administrador de Correos"

DINERO VERDE

Se decidió necesario para seguridad de los internados del correo, sobre de los timbres que están en circulación, se ha determinado hacer las estampillas de a veinte centavos, idénticas al color anaranjado.

"En consecuencia podrá U.S. dar avisos en todo el distrito, para que las personas que conserven aún los anteriores timbres, acudan a cambiarlos en el término de un mes, después del cual serán de ningún valor, remitiéndolos a esta Dirección para que le sean cambiados, debiendo presentarse en una visita el 10. de Enero del próximo año de 1872.

"Carrion Salazar (1941)

Según esta comunicación, se entró en circulación el 10. de enero de 1872 y así lo confirman J. H. Mol en su libro "Historia Postal del Perú" y H. H. Mol en su libro "Historia Postal del Perú".

Podemos citar, que en 1906, en Washington, D.C., se instaló como parte integrante de "SI-ENERO 1872. (195).

IMPRESIÓN



5 CENTAVOS ESCARLATA "TRENCITO"

Esta estampilla fue impresa en 1872, por la máquina Linco, sobre papel blanco y con diseño igual a la estampilla de "DINERO VERDE". Se emitió en 1872. El color inicial es el anaranjado, imprimiéndose posteriormente en color amarillo; el tamaño de la impresión de cada ejemplar es de 23.5 por 23.5 mm. Hay impresiones sobre dos papeles por la unión o empalmes de tiras.

- En 1870 todos los sellos parecen haber sido del tono rojo pálido.

- En 1871 continúa siendo prácticamente toda la emisión en tono rojo pálido. Los dos casos vistos sobre 34 ejemplares de ese año (8%) pueden ser ejemplos de la transición.

- En 1872 recién aparece el tono rojo vivo.

- En 1873, hay clara correspondencia.

Continuando así: "Es obvio que vivo; hay tonalidades intermedias".

Lamy en "La Philatélie Belge" No.

"El matiz más común de este sello es el rosa pálido, luego en orden de rareza el rosa vinoso, el rojo, el rojo carmin vivo y el bermellón, matiz éste que es el más raro" (junio de 1872).

PESETA AMARILLA



ERRORES

El único error conocido sobre este sello es el de "doble impresión". En la colección Puggio hemos visto uno con metamorfosis del Gallo; y en la colección Martín de Bustamante pudimos apreciar una pareja.



2 CENTAVOS AZUL "LLAMITA"

UNA PESETA NARANJA

Impresa en color naranja sobre papel blanco, tiene al centro las Armas de la Nación en relieve, dentro de un círculo blanco, rodeado de cuatro paneles con inscripciones que le dan forma al círculo: PORTE FRANCO en la parte superior, CORREOS en ambos lados y UNA PESETA en la base.

FECHA DE EMISION

La primera noticia que se tiene de esta estampilla, aparece en una comunicación del Director General de Correos al Administrador Principal del Ramo en Lima, cuyo texto fue publicado en el diario "El Comercio" del 19 de diciembre de 1871, bajo el título de "Cambio de Timbres", y que dice así:

"Dirección General de Correos

"Lima, a 14 de Diciembre de 1871

"Señor Administrador Principal de los de Lima

"Haciéndose necesario para seguridad de los intereses del ramo variar el color de los timbres que están en circulación, se ha determinado fabricar las estampillas de a veinte centavos, elijiéndose el color anaranjado.

"En consecuencia pondrá Ud. los suficientes avisos en todo su distrito para que las personas que conserven aún los anteriores timbres, ocurran a cambiarlos en el término de un mes, después del cual serán de ningún valor, remitiéndolos a esta Dirección para que le sean cambiados, debiendo ponerse en uso desde el 1o. de Enero del próximo año de 1872.

"Camilo Salmón. (194).

Según esta comunicación, la estampilla de Una Peseta naranja debió entrar en circulación el 1o. de enero de 1872 y así lo confirman J. F. Bustamante en su "Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú" y H. H. Moll en su libro "Historia Postal y Filatélica del Perú".

Podemos citar, que en un puesto de venta de sellos que se había instalado como parte integrante de "SI-PEX" 1966, en Washington, había Una Peseta Naranja con cancelación: 31 ENERO 1872. (195).

IMPRESION

Esta estampilla fue impresa en Lima por la Casa de Correos, usándose la máquina Lecoq, sobre papel blanco y con diseño igual a la estampilla de Una Peseta castaña emitida en 1863. El color inicial es el anaranjado, imprimiéndose posteriormente en color amarillo; el tamaño de la impresión de cada ejemplar es de 23.5 por 23.5 mm. Hay impresiones sobre dos papeles por la unión o empalmes de tiras.

No se tiene ninguna referencia sobre el tiraje y número de impresiones. En cuanto a su uso tardío se han visto ejemplares con matasellos de 1876.

USO BISECTADO

Esta estampilla de por sí en sobre es muy rara; sin embargo se conocen piezas con este sello bisectado diagonalmente en reemplazo de uno de diez centavos; nosotros tenemos un ejemplar en esta condición en sobre dirigido de Lima a Huancayo, con el matasello Lima Principal y con fecha 16 de enero de 1877; en la colección Harman hemos visto un fragmento de sobre aparentemente dirigido del Cuzco a Arequipa, en el que apreciamos un matasello del Cuzco con fecha 14 de noviembre de 1876 anulando la estampilla bisectada y al lado otro de Arequipa con fecha 19 del mismo mes y año. Moll menciona otro sobre en igual forma, dirigido de Tacna a Cochabamba, sin indicar la fecha del matasello.

Analizando el sobre de Lima a Huancayo y el fragmento de sobre de Cuzco a Arequipa, vemos que las fechas de los matasellos coinciden justamente con el período de escasez de las "llamitas" del valor de diez centavos (Ver: Primeras Estampillas Dentadas); igualmente, los años corresponden al de uso tardío de esta estampilla.

ERRORES

Se conoce una "doble impresión"; el señor Roger Robin, coleccionista especializado en Perú y residente en Río de Janeiro, es poseedor de un ejemplar de esta estampilla con este error. (196).

A su vez, en la colección Piaggio existe una pieza que presenta la notable rareza de tener "triple impresión", motivada sin lugar a dudas, al igual que en el caso anterior, por una falla en el sistema de avance de la máquina impresora.

FALSIFICACIONES

Existen falsificaciones que se conocen porque el escudo carece de relieve y los adornos en los ángulos no tienen un acabado perfecto; la línea superior en la "F" de FRANCO es delgada, a diferencia de la legítima que está bien marcada. (197).

ADDENDUM

En reciente exhibición habida en la Asociación Filatélica Peruana, pudimos apreciar un sobre con "Una Peseta" amarilla bisectada, con matasellos -CUZCO 5 DIC-; igualmente un fragmento de sobre en las mismas condiciones con matasellos -CUZCO DIC-. Lamentablemente en ambos casos no se aprecia el año, pero suponemos corresponde a 1876.

LA LLAMITA AZUL

Como ya hemos visto, la tarifa postal señalada en el Reglamento de Correos, expedido por Decreto Supremo de 27 de febrero de 1866, establecía en el artículo 156o., que las comunicaciones entre Lima, Callao y Chorrillos pagaban la mitad de los portes establecidos para cualquier parte de la República; o sea, que por una carta sencilla con un peso menos de media onza, tenía que pagar el porte de cinco centavos. Esta tarifa en realidad estaba dirigida a la correspondencia que se transportaba por ferrocarril entre dichas localidades, tarifa que por extensión se aplicó al servicio urbano. (198).

Por aquellos años, Lima ciudad capital, tenía sus límites urbanos muy próximos; comprendía el Cercado con los cuarteles primero y segundo, enmarcados entre los jirones Angaraes y Huanta que incluía los distritos primero, segundo, tercero y cuarto; los Barrios Altos que comprendía el cuartel tercero y que abarcaba desde el jirón Huanta hasta el jirón Conchucos, con el distrito quinto; el cuartel cuarto que comprendía la parte sur de Lima hasta la Portada de Guadalupe por donde salía la carretera y ferrocarril a Chorrillos con sus distritos séptimo y octavo; y el cuartel quinto que abarcaba todo el Rímac de entonces, con sus distritos noveno y décimo, teniendo como límite al norte el jirón Madera y los Descalzos. (199).

El movimiento comercial que incluía negocios de importación y exportación hacía que existieran establecimientos de artículos europeos, americanos y chinos que se expedían en bazares y bodegas siempre colmados de mercadería diversas; había hoteles, bancos y teatros, es decir todo aquellos relacionado con una urbe de esa época; pero el comercio en si se circunscribía al centro de Lima, ésto es, el jirón de la Unión y sus calles adyacentes, comprendiendo la Plaza de Armas con sus portales.

El servicio urbano de correos comprendía ocho buzones para el recojo de la correspondencia, los mismos que estaban ubicados en la Plaza de la Constitución, Plazuelas de San Sebastián, San Marcelo, San Juan de Dios, Santa Teresa, Santa Ana, Santa Clara y San Lázaro; la correspondencia era recogida a las siete de la mañana, una del día y cinco de la tarde. La correspondencia entre Lima, Callao y Chorrillos se entregaba gratis a domicilio, por lo que debía tener anotada la calle y número del destinatario. A inmediaciones de los buzones había puestos de venta de estampillas. (200).

Como se puede deucir, para quien no tenía un buzón próximo le era tan igual ir hasta el Correo o recorrer la distancia que lo separaba del destinatario, trecho que no era recorrido por quien remitía la carta, sino por algún miembro de su servidumbre, tan común en aquellos tiempos, amén de que con ello se ahorra los cinco centavos de la estampilla, que tenían valor adquisitivo.

Estas circunstancias hacían que la correspondencia urbana fuese muy limitada reflejándose en una menor renta para el Correo. Contemplando esta situación y considerando que si se rebajaba los portes para la correspondencia urbana, aumentaría el uso de este servicio en beneficio de la comunidad limeña y las arcas del Correo; el Ministro de gobierno, Policía y Obras Públicas, don F. Rosas, con fecha 3 de diciembre de 1872 se dirige al Director General de Correos, consultándole su opinión sobre la conveniencia de reducir el franqueo y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Lima, 3 de Diciembre de 1872.

"Sr. Director General de Correos.

"Este Ministerio desea saber, si será conveniente que el franqueo de las cartas que giran en esta Capital, se haga con estampillas de a dos centavos, y en esa virtud espero me manifieste Ud. su opinión sobre el particular.

"Dios guarde a US.

"(Fdo.) F. Rosas. (201).

Lógicamente y con gran sentido práctico, el Director General de Correos, don Camilo Salmón, dio respuesta favorable a la consulta que se le había hecho, fundamentando lo beneficioso de la reducción del franqueo para la correspondencia local y señalando a la vez la necesidad de aumentar los buzones, teniendo en consideración la expansión de Lima.

"Lima, a 4 de Diciembre de 1872.

"Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

"S.M.:

"En vista de la respetable nota de US. con fecha de ayer consultando mi opinión sobre la emisión de timbres de a dos centavos para el franqueo de la correspondencia que gira entre los barrios de la Capital, me es honroso decirle, que en mi concepto es de conveniencia pública la referida emisión y que la Renta reportará con su adopción mayores ingresos en todo ramo fiscal.

"Hoy S. Ministro es pequeño el número de cartas que se recogen diariamente de los ocho buzones establecidos, y es muy probable que ésto suceda por el subido porte de cinco centavos que paga una carta y el movimiento deberá ser en más escala si se reduce a dos, y se establecen otros tantos buzones de los que hoy sirven prestando las mayores garantías al público, por la confianza que inspira el mecanismo que en ello se emplea, pues los encargados de recorrerlos dos veces al día tienen que hacerlo de tal modo que no pueden ver las cartas que conducen hasta que se abre el bolzón que las contiene en presencia del oficial encargado de darle dirección.

"Creo pues, S. Ministro de tanto mayor importancia, el uso del nuevo timbre de a dos centavos, cuanto que vendrá a establecerse precisamente, cuando las distancias de esta Capital se van dilatando más diariamente, la que tiene que seguir en progreso, con los diferentes barrios de población que se están creando. Así es que si US. tuviera a bien, pedir la emisión de los enunciados timbres al Poder Legislativo haría un importante servicio al público de esta Capital.

"Dios guarde a Ud.

"S. M.

(Fdo.) Camilo Salmón. (202)

No había llegado a su término el mes de diciembre, cuando con fecha 20 del mismo, se expide una Resolución Ministerial rebajando el franqueo a dos centavos para el radio urbano de la Capital y disponiendo al mismo tiempo la impresión de quinientas mil estampillas de dicho valor.

"Lima, Diciembre 20 de 1872.

"No. 1131

"Considerando:

"No bastando la organización del servicio el Correo en el recinto de esta Capital, al lleno de las necesidades que debe satisfacer por falta de comodidades, y al alto precio en el giro de la correspondencia;

"Resuélvase:

"1.- El franqueo de las cartas que se pongan en giro en el circuito de esta Capital, se hará con estampillas valor de dos centavos cada carta sencilla, las dobles con dos estampillas, y así las demás en proporción con la tarifa vigente para cuyo efecto ordénase a la indicada Dirección proceda en el día a disponer la impresión de quinientas mil estampillas de dos centavos cada una con las formalidades y resguardos de ley;

"2.- En vez de los ocho buzones que hoy funcionan, se establecerán treinta en la Capital, en los lugares que se designarán oportunamente. Comuníquese, publíquese y regístrese.

"(Fdo.) Rosas. (203).

A mérito de la Resolución que hemos transcrito, el Director General de Correos sometió a la aprobación del Ministerio del Ramo el modelo de la estampilla a imprimirse, figurando en ella una llama. Dicho modelo fue aprobado pero con el cambio de la llama por el busto del Gran Mariscal don Ramón Castilla, fallecido el 30 de mayo de 1867, como reconocimiento al haber implantado en el Perú, el sistema del franqueo postal mediante el empleo de estampillas; feliz iniciativa que no se pudo llevar a efecto por esos imponderables que suceden, como fue la enfermedad del grabador de la Casa de Moneda y la urgencia de las estampillas de dos centavos que hacían impostergable su impresión.

"Lima, 23 de Diciembre de 1872.

"Sr. Director General de Correos.

"Este Ministerio aprueba el modelo que ha remitido US. para los timbres de dos centavos de la correspondencia que gira en esta Capital; debiendo colocarse en el centro de las estampillas en lugar de la llama el busto del finado Mcal. don Ramón Castilla quien introdujo en el país el sistema de estampillas.

"Dígolo a US. en contestación para el fin indicado.

"Dios guarde a US.

"(Fdo.) F. Rosas. (204).

Apenas recibida la comunicación anterior, el Director General de Correos dispuso que pasara a conocimiento de don Carlos Follis, encargado de la impresión de las estampillas en referencia.

*Lima, 24 de Diciembre de 1872.

*Póngase en conocimiento del fabricante de estampillas don Carlos Follis, encargado de la fabricación del "sello para los nuevos timbres de que se trata, a fin de que se sustituya a la llama el busto del Gran Mariscal "don Ramón Castilla, dando cuenta a la mayor brevedad, tomando las precauciones necesarias para evitar una "falsificación.

*(Fdo.) Salmón. (205)

He aquí, que en el curso del mes de enero debió enfermarse el grabador de la Casa de Moneda, según se desprende del Oficio de respuesta que el Ministro de Gobierno le dirige al Director General de Correos, autorizándolo al mismo tiempo a la impresión de la estampilla de dos centavos de la llama.

*Lima, 15 de Febrero de 1873.

*Sr. Director General de Correos

*Enterado del Oficio de US. del 11 del actual en que hace presente que por hallarse enfermo el grabador "de la Casa de Moneda no puede éste hacer el grabado del busto del Gran Mariscal Castilla, que debía ponerse "en las estampillas de a dos centavos y a fin de que no se demore por más tiempo la emisión de dichos timbres, "proceda US. a ordenar a don Carlos Follis que haga la impresión de las indicadas estampillas con la "Llama" en "lugar del mencionado busto.

*Dios guarde a US.

*(Fdo.) F. Rosas. (206).

Ese mismo día la Dirección General de Correos decretó su cumplimiento:

*Lima, 15 de Feb. de 1873.

*Cúmplase, y al efecto proceda el litógrafo D. Carlos Follis a la emisión de las estampillas de a dos centavos, con sello de "Llama".

*p. S. D. (Fdo.) Manuel Bravo.

FECHA DE EMISION

Moll y Bustamante señalan como fecha de emisión el 1o. de marzo de 1873, igualmente el proyecto de ca-

tálogo de la Sociedad Filatélica Peruana da la misma fecha, pero esta estampilla circuló muy poco tiempo debido a que fue reemplazada en 1874 por la de dos centavos color lila impresa en Nueva York por el American Bank Note Co.

Pese a que el tiraje fue de quinientos mil ejemplares, fue muy poco lo que circuló, como ya lo dijimos, primero por el corto tiempo que estuvieron en uso, y luego porque en realidad se hizo poco empleo del servicio urbano de correos; a ello tenemos que agregar que empleándose este porte más que nada en la correspondencia de índole social como invitaciones, felicitaciones, condolencias o agradecimientos, transcurrido el momento que las originaba eran desechadas. Por esta razón, esta estampilla en sobre legítimamente circulado es muy rara, al extremo que Moll sólo menciona tres y los considera de dudosa procedencia.

IMPRESION

La "Llamita" fue impresa en color sobre papel blanco y para ello se usó la máquina Lecoq, y aunque todas las estampillas impresas en esta máquina lo fueron en tiras horizontales, en esta única ocasión se hizo en tiras verticales, por lo que no existen parejas horizontales de este sello. Por lo mismo los empalmes o uniones de tiras están hechos en forma horizontal y no vertical como en los dineros y pesetas.

Luis Piaggio, en un artículo publicado en "Filatelia Peruana", nos da amplios detalles sobre el particular, basado en un estudio realizado sobre una tira de 40 estampillas de la "llamita" perteneciente a su colección y que estimamos única en el mundo. La tira en referencia mide 96 centímetros y presenta uniones o empalmes en tramos de 42 cms. cada uno; cada tramo de la tira presenta desvíos en el corte longitudinal. Debido a que durante la impresión se producían movimientos zigzageantes, se advierte márgenes amplios o estrechos a uno u otro lado de cada estampilla. El espacio entre cada estampilla es de 4.5 m., manteniéndose constante esta separación; en la mitad de cada separación aparece una línea del mismo color de la tinta fraccionada en tres tramos, la que por lo general presenta dos perforaciones pequeñas separadas en 7 mm., ocasionadas por las uñas del mecanismo de avance de la máquina. (207).

En la impresión original el marco es casi uniforme en sus cuatro lados, aunque en algunos casos los ejemplares presentan como una doble línea debido a defectos en el entintado.

El fondo del cuadro central es de color y en él aparece la llama en blanco sobre un pedestal, el mismo que se encuentra ligeramente separado por una débil línea de color fraccionada. La llama va hacia la izquierda, el hocico casi pegado al marco; las dos orejas inclinadas hacia adelante; ligeros penachos de lana en el borde delantero del cuello; en el lomo hay tres convexidades, una pequeña sobre el omóplato, luego otra más larga sobre el lomo hasta el anca, y la tercera sobre el anca misma. La cola nace en curso hacia arriba para luego inclinarse hacia abajo hasta tocar el marco blanco de la derecha, casi en su terminal.

Todo esto está encuadrado por una faja de color que contiene la leyenda en blanco: PORTE FRANCO en el lado izquierdo, CORREO en su parte superior, DOS CENTAVOS en el lado derecho y LIMA en su parte inferior. En la parte superior izquierda de esta faja de color y encima de la letra "O" de FRANCO hay una pe-

queña línea de color, de la cual pende otra finísima de un milímetro, formado en esta forma un ángulo recto que Piaggio le llama muñón. Este muñón es la característica de las estampillas originales, que las diferencia de los retoques.

En la palabra FRANCO la "R" es más pequeña que las letras "F" y "A", y "CO" es igualmente más pequeña que las otras tres letras; la "E" de CORREO es más grande que la "R" y la "O"; en DOS CENTAVOS la palabra "DOS" está formada por letras de menor tamaño que las de CENTAVOS; la "S" de DOS es de menor tamaño que las dos primeras; y la "C" de CENTAVOS es de menor tamaño que las otras.

La impresión de 500.000 ejemplares motivó el desgaste del cuño original y el empastamiento de la tinta, lo que motivó algunas variedades como "ENTAVOS" y "OENTAVOS" por CENTAVOS.

En cuanto al color de la tinta, existe variaciones debido a los mismos motivos que ya han sido mencionadas al ocuparnos de anteriores impresiones en la máquina Lecoq; sin embargo, podemos señalar los colores azul, ultramar, azul gris y gris.

RETOQUES

La impresión de una cantidad tan grande para esa época, como lo fue ésta de quinientos mil ejemplares, originó que el cuño sufriera un fuerte desgaste, tal como ocurrió en la impresión del dinero verde, sin que se pierda la originalidad de sello. Este desgaste motivó en algún momento el retoque o retoques del cuño, generando algunas modificaciones en las características originales.

Piaggio asegura, según observaciones hechas por él, que hubieron tres retoques del cuño durante la total impresión de esta estampilla, ellos son:

Primer retoque.— La nariz de la llama sufre una pequeña variación, aparece más gruesa y el hocico se alarga aproximándose al marco blanco; la fina rayita pendiente del muñón horizontal salido a la izquierda desaparece, quedando el muñón solo. El marco exterior izquierdo es rebajado de grosor a partir de su parte superior, motivado por la intención de aclarar la zona blanca vecina al marco.

Segundo retoque.— La llama presenta quijadas más amplias como si tuviera bocio o paperas; aparece la base de la línea e un milímetro en el ángulo superior izquierdo de la faja de color escrita, la que más o menos entintada forma un borde sinuoso en esa parte. El lado exterior izquierdo del marco sigue delgado en su parte superior, aunque más desgastado y salpicado de chispas de tinta. La parte superior externa se presenta más desgastada, entremezclada con pintas de chispas blancas en varios casos.

Tercer retoque.— El lado izquierdo del marco exterior tiene más delgado el extremo superior; la base de la línea de un milímetro en la esquina superior izquierda de la faja de color con leyenda aparece paralela al borde; la cola de la llama ha sido adelgazada, quedando más elevada y separada del anca; aparecen entintados en la base, en el pedestal, en las patas delanteras y en las letras que desaparecen.

REIMPRESIONES

Mucho se ha hablado de "reimpresiones" de esta estampilla, aduciendo que se ha empleado el cuño original en forma abusiva, basándose para ello en ciertas características correspondientes al sello legítimo que se notan modificadas en las llamadas "reimpresiones"; también se fundamenta algunos cambios de tonalidades en el color.

Sobre las supuestas reimpresiones Herbert Moll en un artículo publicado en "Chile Filatélico" dice lo siguiente: "Una de las mayores incógnitas de este sello es el relacionado con las llamadas "reimpresiones". Si se hizo tanta cantidad como sabemos y se usaron solamente unos pocos, ¿Para qué se hicieron reimpresiones, cuando quedaban tantos sobrantes sin usar? Se ha dicho que estas reimpresiones fueron hechas en Chile, sin embargo, no había prensa Lecoq en Chile para hacerlos".

Continuando con su comentario, agrega: "Un estudio cuidadoso de los ejemplares considerados como legítimos y aquellos tenidos como reimpresiones ha dado resultados interesantes. Las diferencias notables, entre muchos ejemplares examinados, eran causadas por la impresión. Hubo también retoques, pero éstos son fáciles de explicar, pues los sellos fueron impresos uno por uno. En nuestra opinión, no existen reimpresiones de este sello, la llamita de 1873. Lo que se consideraba como tales son, sencillamente, ejemplares impresos con el cuño gastado, cosa explicable si se piensa en la cantidad de impresiones hechas con él". (208).

Sobre el mismo tema el doctor René Gastelumendi escribía: "No hemos podido encontrar un documento que acredite la reimpresión de estas estampillas (que por lo demás no era justificable por la cantidad de 500.000) efectuada en Lima o en Chile". (209).

Luis Piaggio a su vez dice: "Las llamadas "reimpresiones", que se suponía fueron hechas en Chile después de la Guerra del Pacífico, no son otra cosa que las primeras impresiones hechas en la Casa de Correos de Lima; y las llamadas "legítimas" corresponden a las últimas impresiones". (210).

Nosotros también somos de opinión de que no existen las "reimpresiones"; nos basta remitirnos al Decreto Supremo del 22 de noviembre de 1873 (Ver: Primeras Estampillas Dentadas), en él se hace mención de inconvenientes y excesivo gasto en la impresión de estampillas a cargo de la Dirección General de Correos; o sea que la impresión de estampillas en la máquina Lecoq constituía un problema, tanto de orden técnico como económico.

En ese año las únicas estampillas que se imprimieron en las oficinas del Correo fueron las correspondientes a los últimos tirajes del dinero verde y de la "llamita". Si en esa fecha la impresión de la "llamita" representaba dificultades, particularmente de orden económico al extremo de recomendar que las estampillas se impriman en el extranjero, con mayor razón lo sería en años posteriores con una máquina Lecoq desactivada y obsoleta, que requeriría de un nuevo reajuste y mantenimiento total para ponerla operativa, lo que es de suponer sería costoso en aquellos años.

Referente a la mención que se hace de que las "reimpresiones" vinieron de Chile, ello es factible si tenemos en cuenta que pudieron ser sustraídas durante la Guerra del Pacífico, cuando el 2 de diciembre de 1881, el Jefe del Servicio de Correos del Ejército Chileno se hizo cargo formal de la administración postal en Lima.

En resumen, no existen tales "reimpresiones", todas han sido legítimamente emitidas, aunque muy pocas circularon por las razones que ya se han mencionado, de ahí su rareza para encontrarlas usadas, más aún si tenemos en cuenta que la "llamita" se emitió para su empleo exclusivo en Lima.

MATASELLOS LEGÍTIMOS

Los únicos matasellos que se pueden considerar legítimos forzosamente tienen que pertenecer a Lima, ya que esta estampilla se emitió exclusivamente para el servicio urbano de la capital.

Por aquellos años los matasellos posibles de haber sido aplicados sobre la "llamita" son los siguientes:

a.- Matasellos fechador redondo; LIMA en la curvatura superior, una Cruz de Malta al centro de la curvatura inferior flanqueada por rayas (bigotes) que se extienden hacia arriba siguiendo la curvatura del matasello; la fecha al centro de éste en tres líneas. Como este matasello se venía usando desde 1867, su impresión en 1873 es borrosa debido a su desgaste. Aplicado en tinta negra. Lamy lo clasifica con el número 120.

b.- Matasellos fechador redondo de doble círculo; LIMA entre los dos círculos y en la curvatura superior y CORREOS igualmente en la curvatura inferior; dos estremitas de adorno, una a cada lado en su parte media; la fecha al centro en tres líneas. Este matasello se venía usando desde 1866, de manera que sobre la "llamita" aparece muy desgastado, Lamy lo clasifica con el número 29, tinta negra.

c.- Matasellos fechador redondo de doble círculo; LIMA entre los dos círculos y en la curvatura superior, y PRINCIPAL igualmente en la curvatura inferior; la fecha al centro en una línea y con un asterisco de adorno en cada extremo, los meses están representados por tres o más letras. El círculo exterior tiene un diámetro de 24 mm. Este matasello apareció en 1873 y fue usado en la Sucursal del Correo para anular las estampillas de la correspondencia de los servicios urbanos y por ferrocarriles. Tinta negra.

También se menciona como legítimamente aplicados sobre la "llamita", algunos matasellos mudos de Lima, como el de rejilla (Lamy 78), el formado por pequeños rombos o diamantes (Lamy 93) y el rosetón de diez puntas (Lamy 81). Aparte de estos matasellos se considera igualmente como legítimo el matasello ovalado con "ADMINISTRACION - PARTICULAR DE CORREOS - LIMA" en tres líneas.

FALSIFICACIONES

Existen falsificaciones, tanto sin usar como con matasellos falsos; en una de las falsificaciones las patas de la llama no pisan el suelo, la cola no toca el marco; en otra el sello es litografiado, la llama es más pequeña y su cola no toca el marco. Otra característica de las estampillas falsas es que la palabra LIMA está en letras an-

chas, la pata posterior derecha se encuentra en el eje de la letra "A", mientras que en las legítimas la letra "A" está encuadrada entre las dos patas posteriores de la llama.

Entre los matasellos falsos tenemos el LIMA dentro de un óvalo y rodeado de puntos; LIMA rodeada de puntos; y CP dentro de cuatro rombos de puntos. Moll menciona una falsificación de LIMA – PRINCIPAL.

EL SERVICIO POSTAL POR FERROCARRIL

El servicio postal por ferrocarril tiene su origen en el contrato celebrado en Lima el 4 de diciembre de 1848 entre el Supremo Gobierno representado por don Pedro Salmón con los señores Pedro Gonzales Candama y José Vicente Oyague y Hermano, para la consecución y construcción del ferrocarril entre Lima y Callao, en cuyo artículo 13° se establecía que la correspondencia oficial sería transportada gratis. (211).

Años después al celebrarse el contrato de consecución y construcción del ferrocarril de Lima a Chorrillos, entre el Supremo Gobierno y la Casa Barreda, firmado el 22 de noviembre de 1856, en su artículo 9° se establecía que: "La empresa transportará gratuitamente la correspondencia pública y las tropas en servicio del Gobierno. (212).

Con el correr de los años por Resolución Ministerial del 8 de julio de 1862, se dispuso que los empleados que conducían al Callao la correspondencia gozarían de pasaje gratis, cuando ésta fuese remitida por la Dirección o Administración Principal de Correos. En la misma resolución se señalaba la obligación que tenía la empresa para que cada vez que hubiera *vapor para el Sur y Panamá*, los trenes debían salir de Lima a las 3 y 15 p.m. (213).

En la Circular Nº 37 de la Dirección General de Correos de fecha 31 de marzo de 1862, encontramos el siguiente acápite:

"Hay correos diarios entre Lima, Callao y Chorrillos, por los ferro-carriles de ida y regreso de los trenes". (214).

En la etapa prefilatélica no es posible diferenciar la correspondencia que fue transportada por ferrocarril de la que fue transportada por otros medios, los marchamos de entonces no tenían nada en especial que los hiciera diferentes; la correspondencia en general recibía el mismo marchamo cualesquiera que fuese su medio de transporte, salvo algunos de ellos que se usaron para la vía marítima, tan conocidos por la palabra "VAPOR".

El primer matasellos vinculado a la correspondencia transportada por ferrocarril lo encontramos en la obra de Lamy: "Perú, Obliteraciones Postales, 1857 – 1873"; en ella se anota que el "3 Reales" del período prefilatélico, sirvió accidentalmente, después de 1857, para anular a su llegada a Lima las estampillas de las primeras emisiones, no obliteradas en las cartas que salían del Callao con destino a Lima, la mayoría de las cuales eran depositadas en la estación momentos antes de la partida del tren.

FAL 1 – "LIMA – 3 R." .- Matasellos ovalado, del tipo anillo, de 23 mm. por 17.5 mm. de diámetros, con la palabra LIMA en letras mayúsculas de 3 mm. y la inscripción 3 R. de 6 mm. de alto aproximadamente; aplicado en tinta negra o azul.

Este matasellos fue confeccionado en Lima por don Manuel Villavicencio, juntamente con otros valores, en abril de 1851. (215).

A comienzos de 1862, la Dirección General de Correos dispuso la aplicación de un matasellos especial para ser usado en la correspondencia transportada por ferrocarril entre Lima y Callao; este matasellos, además de fechador, tenía en forma abreviada la indicación de mañana o tarde con el objeto de conocer en que momento se aplicaba. Este matasellos de acuerdo con las instrucciones dictadas, servía como matasellos de salida al momento de anular las estampillas de la correspondencia al ser depositada o de entrada cuando se le colocaba en la parte posterior del sobrescrito antes de su distribución. Esta medida fue adoptada por el Correo con el objeto de evitar demoras en la correspondencia y que ésta pudiera salir en el primer tren, teniendo en cuenta que por esa época habían dos trenes en ambos sentidos entre Lima y Callao, uno en la mañana y otro en la tarde; así lo entendemos de acuerdo con el contenido de la Circular N° 3 de fecha 6 de febrero de 1862 en cuyo apartado 1° dice lo siguiente: "A la correspondencia entre Lima y Callao debe ponerse indispensablemente el timbre, con fecha del día y designación de la mañana o de la tarde; es decir, que hasta la una inclusive debe usarse de la M y de dicha hora para adelante de la T. Después se dará más extensión al timbre, señalándose las horas de cada tren". (216).

De acuerdo con lo expuesto podemos identificar este matasellos como de ferrocarril, sin embargo, debemos señalar que el mismo se venía aplicando desde comienzos de 1861 para la correspondencia en general, de manera que su identificación como tal, sólo puede hacerse si se encuentra en sobre. Aunque la circular en referencia tan sólo menciona Lima y Callao, por extensión debe haberse usado en igual forma para Chorrillos, ya que existen matasellos de este lugar, de esa época y con las mismas características; más aún, si tenemos en cuenta que por Decreto de 30 de junio de 1853, quedó establecido un correo diario entre Lima y Chorrillos, el mismo que debía salir a las ocho de la mañana y regresar a las tres de la tarde.

2 - "LIMA - M". - Matasellos fechador redondo, de doble círculo, cuyos diámetros son de 20 y 11 mm. respectivamente; la fecha en tres líneas, primero el día, luego el mes abreviado en tres letras mayúsculas y en tercer lugar las dos últimas cifras del año. El matasellos llevaba la letra M si había sido aplicado en la mañana o la T si lo había sido en la tarde. Aplicado en tinta negra.

2a - "LIMA - T".

3 - "CALLAO - M".

3a - "CALLAO - T".

4 - "CHORRILLOS - M".

4a - "CHORRILLOS - T".

Continuando con el orden cronológico, fue la "Compañía de los Ferro Carriles de Lima" la primera en usar un matasellos propio para anular las estampillas de la correspondencia que no había pasado por las oficinas de Correo y que era transportada por sus trenes. dos fueron los matasellos que usó esta Compañía, uno ovalado sin fecha y oro redondo fechador.

5 - "COMPANIA DE LOS FERRO CARRILES DE LIMA" .- Matasellos ovalado sin fecha cuyos diámetros son 31.5 por 20.5 mm., con la inscripción en tres líneas, letras mayúsculas. Aplicado en tinta negra, visto en la "Llamita" verde y en el dinero verde, 1866 - 1868.

6 - "COMPANIA DE LOS FERRO CARRILLES DE LIMA" .- Matasellos fechador redondo de doble círculo, de 28 y 17.5 mm. de diámetro respectivamente, con la inscripción en letras minúsculas; la fecha en el centro en tres líneas, primero el día, luego el mes abreviado en tres letras mayúsculas y por último el año completo; aplicado en tinta negra, se le conoce a partir de 1868.

Observando estos matasellos encontramos que en ambos se lee "Compañia" en lugar de "Compañía"; asimismo, en el matasello fechador la palabra "carriles" por error está mal escrita, figurando "carrlies". Lamy también se equivoca al reproducir este matasello, escribiendo "carilles".

Después de esta primera etapa, el período clásico de nuestra filatelia recibió la influencia del servicio postal por ferrocarril, la misma que se inicia en diciembre de 1865, cuando por Resolución Ministerial se dispuso que a partir del 1° de enero del siguiente año se reducía a la mitad el porte de la correspondencia transportada por ferrocarril entre Lima, Callao y Chorillos, lo que motivó el uso del dinero rojo bisectado por falta de estampillas del valor de cinco centavos. (Ver: Un dinero rojo bisectado).

Fue la estampilla de cinco centavos de la "llamita" color verde, la primera que se mandó imprimir para el pago del porte por ferrocarril. (Ver: Primeras estampillas dentadas).

Y por último, tenemos nuestra estampilla del "trencito", ella de por sí representa todo lo que se puede decir del servicio postal por ferrocarril y la filatelia del período clásico. (Ver: La estampilla del Trencito).

En la etapa preclásica, el matasello de cinco centavos de la "llamita" verde, que se mandó imprimir para el pago del porte por ferrocarril, fue la primera que se mandó imprimir para el pago del porte por ferrocarril. (Ver: Primeras estampillas dentadas).

El primer matasello vinculado a la correspondencia transportada por ferrocarril, en la obra de Lamy, "Problemas Postales, 1857 - 1873", en ella se indica que en 1865, para anular a su llegada a Lima, las primeras emisiones, no se utilizaban en la estación de Callao con lo cual las cartas que eran depositadas en la estación de Callao eran depositadas en la estación de Callao.

1 - "LIMA - 3 R." - Matasello ovalado, de 31.5 por 20.5 mm., con la inscripción en tres líneas, letras mayúsculas. Aplicado en tinta negra, visto en la "Llamita" verde y en el dinero verde, 1866 - 1868.

Continuando con el orden cronológico, los matasellos de la "Compañía de los Ferros Carriles de Lima" la primera en usar matasellos propio para anular las estampillas de la correspondencia que no había pasado por las oficinas de correos y que era transportada por sus propios medios, fueron los matasellos que usó esta Compañía, uno ovalado y otro redondo.

CUADRO INDICATIVO DEL PERIODO DE CIRCULACION DE LAS PRIMERAS EMISIONES

A Ñ O	1857 P S 1877 N C		1ra. Emis.			2da. Emis.		3ra. Emis.		R o j o	C a s t a ñ a	B i s e c	Llamitas						B i s e c	V e r d e	T r e n c	A m a r i l l a	L l a m i t a
	1 R	2 R	1 D i n	1 P t a n	1/2 P e s	1 D i n	1 P t a n	1 D i n	1 P t a n	1 D i n	1 P t a n	1 D i n	5 C t s	5 C t s	10 C t s	10 C t s	20 C t s	20 C t s	20 C t s	1 D i n	5 C t s	1 P t a n	2 C t s
57	Dic	Dic																					
58	Mar	Mar	Mar Nov	Mar Nov	Mar Jun	Nov	Nov																
59						Dic	Dic	Dic															
60								Ene															
61																							
62						Nov	Dic	Nov															
63												Ene											
64																							
65																							
66												Ene Jun	Jun										
67															Jul		Jul						
68											Jul									Jul			
69											Dic						Jul						
70													Set								May		
71																							
72																						Ene	
73															Jun								Mar
74														Feb		Feb		Feb		Ene	Mar		?
75																							
76														Dic		Dic			Set				
77																		Oct	Dic			Ene	

INDICE BIBLIOGRAFICO

El Correo durante el Incanato.

- (1) Comentarios Reales de los Incas; por Inca Garcilazo de la Vega, Primera Edición 1969.

El Correo durante la Colonia.

- (2) El Privilegio de la Casa Carvajal en la América Española (1514 – 1769), Chile Filatélico Nº 183.
- (3) Evolución del Correo en el Perú; por W. B. L. Bose, Filatelia Peruana Nº 50.
- (3a) La Filatelia al alcance de todos; por J. R. Leiva.
- (4) Diccionario de la Legislación Peruana, Tomo I, Pág. 626; por F. García Calderón.
- (4a) Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú, Tomo I; por J. G. Bustamante F.
- (4b) Prefilatelia Peruana, Primer Suplemento, Pág. 50; por J. Colareta C.
- (4c) La Marca Postal "España" del Correo de Indias; por F. Camino S., Filatelia Peruana Nº 117.

Marcas Prefilatélicas.

- (5) Un interesante inventario; por A. Rosas Siles, Filatelia Peruana Nº 113.
- (6) Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú, Tomo I; por J. G. Bustamante F.
- (7) Catálogo Bustamante 1967 – 1968; por J. G. Bustamante F.
- (8) Apuntes para la Historia del Correo en el Perú; por A. Rosas Siles, Revista del Archivo General de la Nación Nº 2 – 1974.
- (9) Idem.
- (10) Historia Postal y Filatélica del Perú; por H. H. Moll.
- (10a) Marcas Postales de la "Pacific Steam Navigation Company"; por D. P., Chile Filatélico, Tomo XXI, Nº 232 – 233.

- (11) Los buques de la Pacific Steam Navigation Company 1840 – 1879; por H. Harman, Filatelia Peruana Nº 116.
- (12) Apuntes para la Historia del Correo del Perú; por A. Rosas Siles, Revista del Archivo General de la Nación Nº 2 – 1974.
- (13) Idem.
- (13a) Idem.
- (13b) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 141, Lima 1864, por F. García Calderón.

El Correo en los albores de la República.

- (14) Diccionario de la Legislación Peruana, Tomo I, por F. García Calderón.
- (15) Idem.
- (16) Historia de la República del Perú, Tomo I, Año 1949; por J. Basadre.
- (17) Diccionario de la Legislación Peruana, Tomo I; por F. García Calderón.
- (18) "El Peruano" Nº 2, Tomo III.
- (19) Las estampillas de la Pacific Steam Navigation Company; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 15.
- (20) "El Peruano" Nº 38, Tomo V.
- (21) "El Peruano" Nº 66, Tomo V.
- (22) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 43; por H. H. Moll.
- (23) Origen del Franqueo en el Perú; por E. A. Martínez, Perú Postal Nº 1.
- (24) Idem.
- (25) Historia de la República del Perú, Año 1949, Pág. 317; por J. Basadre.
- (26) El Correo en el Perú, Perú Postal Nº 7.
- (27) El Correo en el Perú, Perú Postal Nºs. 8 y 9.

Francatura de la Correspondencia Oficial.

- (28) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 139; por F. García Calderón.
- (29) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 114; por J. Dávila Condemarín.
- (30) Diccionario de la Legislación Peruana, Tomo I, Pág. 542; por F. García Calderón.
- (31) Idem, Suplemento, Pág. 139; por F. García Calderón.
- (32) Circular a las Estafetas, 30 de abril de 1856 – Archivo General de la Nación.
- (33) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 309; por J. Dávila Condemarín.
- (34) De Oficio; por L. Callirgos, Filatelia Peruana Nº 80.

La Pacific Steam Navigation Company.

- (35) Historia de la República del Perú – 1949, Tomo I, Pág. 217; por J. Basadre.
- (36) Diccionario de la Legislación Peruana, Tomo II; por F. García Calderón.
- (37) Historia del Correo en el Perú; por A. Rosas Siles – Revista del Archivo General de la Nación Nº 2, Pág. 122.
- (38) Idem, Pág. 123.
- (39) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 21; por H. H. Moll.
- (40) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 101; por F. García Calderón.

Preámbulos de las Primeras Emisiones.

- (41) Primera Emisión de sellos en el Perú; por O. Echevarría, Filatelia Peruana Nº 6.
- (42) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 161; por J. Dávila Condemarín.
- (43) "El Peruano" Nº 16, Año 17, Tomo XXXIV, 6 de marzo de 1858.
- (44) Anales de la Hacienda Pública del Perú, Tomo VI, Pág. 116; por E. Dancuart, 1904.
- (45) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 293; por F. García Calderón.

- (46) El amargo despertar de Dávila Condemarin; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 39.
- (47) Anales de la Hacienda Pública del Perú, Tomo VI, Pág. 86; por E. Dancuart, 1904.
- (48) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 163; por J. Dávila Condemarin.
- (49) "El Peruano", 13 de febrero de 1858.
- (50) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 198; por J. Dávila Condemarin.
- (50a) "El Peruano" Nº 14, 24 de febrero de 1858.

Las Estampillas de la Pacific Steam Navigation Company.

- (51) Las estampillas de la Pacific Steam Navigation Company; por C. Barrington Brown, Filatelia Peruana Nº 14.
- (52) Las estampillas de la Pacific Steam Navigation Company; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 16.
- (53) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 57; por H. H. Moll.
- (54) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 162; por J. Dávila Condemarin.
- (55) Origen del Franqueo en el Perú y Catálogo General Descriptivo; por E. A. Martínez, Perú Postal Nº 2.
- (56) Hace cien años; Filatelia Peruana Nº 36.
- (57) Origen de franqueo en el Perú y Catálogo General Descriptivo; por E. A. Martínez, Perú Postal Nº 2.
- (58) Hace cien años; Filatelia Peruana Nº 36.
- (59) A few notes of the early issues of Peru; por T. W. Hall.– Trabajo leído en The London Philatelic Society el 18 de diciembre de 1896.
- (60) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 62; por H. H. Moll.
- (61) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 173; por J. Dávila Condemarin.
- (62) Sellos y Obliteraciones de la Compañía de Navegación del Oceano Pacífico Sur; por George Lamy y Jaques-André Rink, Filatelia Peruana Nº 53.

- (63) Sellos de Compañías de Navegación; por E. Corbisier de Meaultsart, Filatelia Peruana Nº 36.
- (64) Matasellos de la Pacific Steam Navigation Co.; por Dereck Palmer, Filatelia Peruana Nº 53.
- (65) Sellos de Compañías de Navegación; por E. Cobisier de Meaultsar, Filatelia Peruana Nº 36.
- (66) Idem.
- (67) Sellos y Obliteraciones de la compañía de Navegación del Oceano Pacífico Sur; por George Lamy y Jaques-André Rinck, Filatelia Peruana Nº 53.
- (68) Sellos de Compañías de Navegación; por E. Corbisier de Meaultsart, Filatelia Peruana Nº 36.
- (69) Matasellos de la Pacific Steam Navigation Co.; por Dereck Palmer, Filatelia Peruana Nº 43.
- (70) A few notes of the early issues of Peru; por T. W. Hall.- Trabajo leído en The London Philatelic Society, el 18 de diciembre de 1896.
- (71) Sellos de Compañías de Navegación; por E. Corbisier de Maultsart; Filatelia Peruana Nº 36.
- (72) Sellos y Obliteraciones de la compañía de Navegación del Oceano Pacífico Sur; por George Lamy y Jaques-André Rinck, Filatelia Peruana Nº 53.
- (72a) Información obtenida de "Perkins Bacon Records", publicado por The Royal Philatelic Society en 1953. Cortesía del señor Eduardo Viñas Khan.
- (73) Ocho falsificaciones de las estampillas de la "Pacific Steam Navigation Company" de 1857; por P. Redknep, Filatelia Peruana Nº 15.

La Primera Emisión - 1858.

- (74) "El Peruano": Nº 14, 24 de febrero de 1858.
- (75) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 170; por J. Dávila Condemarín.
- (76) Las primeras emisiones del Perú; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 66.
- (77) La emisión de 1858; por Galo, Filatelia Peruana Nº 37.
- (78) Tríptico sobre "SIPEX"; por H. Harman, Filatelia Peruana Nº 70.
- (79) Las primeras emisiones del Perú; por R. Gasteiumendi, Filatelia Peruana Nº 66.

- (80) Los títubeos de Dávila Condemarín; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 38.
- (81) Idem.
- (82) El "Dinero" de las primeras emisiones; por Stock, Filatelia Peruana Nº 17.
- (83) ¿Estás de prisa?, ¡Ve despacio!; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 40.
- (84) El error del Medio Peso rosa; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 10.
- (85) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 196; por J. Dávila Condemarín.
- (86) Piezas Notables; Filatelia Peruana Nº 76.
- (86a) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 97; por H. H. Moll.
- (87) Piezas Notables; Filatelia Peruana Nº 76.
- (88) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 97; por H. H. Moll.
- (89) El error del Medio Peso rosa; por A. Puppo, filatelia Peruana Nº 10.
- (90) ¿Estás de Prisa?, ¡Ve despacio!; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 40.
- (91) El amargo despertar de Dávila Condemarín; por A. Puppo, Filatelia Peruana Nº 39.
- (92) Perú Obliteraciones Postales – 1857 – 1873; por G. Lamy y J. A. Rinck.

La Segunda Emisión 1858 – 1859.

- (93) Los tormentos de Dávila Condemarín; por A. Puppo, Filatelia Peruana N°41.
- (94) Futher Notes on the 1858 – 67 Issues of Peru; por T. W. Hall.– Trabajo leído en la Real Sociedad Filatélica de Londres del 14 de febrero de 1902.
- (95) Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú, Tomo I, 1981; por J. Bustamante.
- (96) Tríptico sobre "SIPEX"; por H. Harman, Filatelia Peruana Nº 70.
- (97) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 106; por H. H. Moll.
- (98) El "Dinero" de la emisión de 1859; por Stock, Filatelia Peruana Nº 31.

La Tercera Emisión 1859 – 1860.

- (99) El "Dinero" de las primeras emisiones; por Stock, Filatelia Peruana Nº 17.
- (100) Emisión de 1860, un dinero azul; por R. B. Earec, Perú Postal Nº 5.
- (101) Los sellos litografiados del Perú 1860; por C. W. Wickessham, El Perú Filatélico Nº 34.
- (102) Un dinero del Perú 1860 – 1862; por T. W. Hall y L. W. Fulcher.– Trabajo leído en la Real Sociedad Filatélica de Londres, el 25 de enero de 1923.
- (103) Idem.
- (104) Los sellos litografiados del Perú; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 66.
- (105) Las primeras emisiones del Perú; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 81.
- (106) Ensayo Histórico Filatélico del Perú; por C. Nicoletti G., Filatelia Peruana Nº 81.
- (107) Las primeras emisiones del Perú; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 66.
- (108) Un Dinero del Perú 1860 – 1862; por T. W. Hall y L. W. Fulcher.– Trabajo leído en la Real Sociedad Filatélica de Londres, el 25 de enero de 1923.
- (109) Idem.
- (110) Los litografiados de 1860 del Perú; por C. W. Wickerman, Perú Filatélico Nº 35.
- (111) Tríptico sobre "SIPEX"; por H. Harman, Filatelia Peruana Nº 70.
- (112) La "Peseta" de la emisión de 1860; por Stock, Filatelia Peruana Nº 23.
- (113) Los litografiados de 1860 del Perú; por C. W. Wickerman, Perú Filatélico Nº 35.

Los Primeros Resellos Falsos.

- (114) A few notes of the early issues of Peru; por T. W. Hall.– Trabajo leído en The London Philatelic Society, el 18 de diciembre de 1896.
- (115) Sellos clásicos del Perú; por H. Harman, Filatelia Peruana Nº 88.
- (116) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 109; por H. H. Moll.

Cartas Fracturadas.

- (116) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 133; por F. García Calderón.

Nuevos Distritos, Estafetas y Receptorías.

- (116b) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, págs. 130 y 132; por F. García Calderón.

La Máquina Lecoq.

- (117) La máquina Lecoq y las emisiones en relieve del Perú; por M. Dixon, Filatelia Peruana Nº 108.
- (118) Colección Postal del Ramo de Correos; por J. Dávila Condemarin.
- (119) Catálogo Moll – 1957, Pág. 13; por H. H. Moll.
- (120) La máquina Lecoq y las emisiones en relieve del Perú; por M. Dixon, Filatelia Peruana Nº 110.
- (121) Catálogo Bustamante 1967 – 1968; Pág. 19; por J. Bustamante.
- (122) El 2 centavos "llamita" de 1873; por H. H. Moll, Chile Filatélico Nº 168.
- (123) Idem.

El Dinero Rojo.

- (124) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 198; por J. Dávila Condemarin.
- (125) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 99 por F. García Calderón.
- (126) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 198, por J. Dávila Condemarin.
- (127) Further Notes on the 1858 – 67 Issues of Peru; por T. W. Hall.– Trabajo leído en la Sociedad Filatélica de Londres, el 14 de febrero de 1902.
- (128) A few notes on the early issues of Peru; por T. W. Hall.– Trabajo leído en la Sociedad Filatélica de Londres, el 18 de diciembre de 1896.
- (129) Catálogo Moll 1957, Pág. 13; por H. H. Moll.
- (130) Perú, Oblitaraciones Postales 1857 – 1873; II edición, Págs. 187 y 188; por G. Lamy y J. A. Rinck.

La Peseta Castaña.

- (131) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 393; por J. Dávila Condemarín.
- (132) Joya Filatélica; Filatelia Peruana Nº 16.
- (133) Idem.
- (134) La Peseta castaña de 1862; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 62.

- (134a) EFIMEX 68, Filatelia Peruana Nº 80.

Un Dinero Rojo Bisectado.

- (135) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 169; por J. Dávila Condemarín.
- (136) Idem, Pág. 172.
- (137) Piezas Notables; Filatelia Peruana Nº 76.
- (138) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 99; por F. García Calderón.
- (139) La bisección del Dinero de 1862; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 61.
- (140) Idem.

- (141) Historia de la República del Perú; por J. Basadre.

- (142) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 187; por J. Dávila Condemarín.
- (143) La locomotora del Perú; por G. Lamy, traducción de Galo, Filatelia Peruana Nº 27.
- (144) La bisección del Dinero de 1866; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 61.

- (145) "El Peruano", Pág. 88, 27 de febrero de 1866.

Pimeras Estampillas Dentadas.

- (146) "El Peruano", Pág. 88, 27 de febrero de 1866.
- (147) Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú, Tomo I, Pág. 24; por J. Bustamante.

- (148) A few notes on the early issues of Peru; por T. W. Hall.– Trabajo leído en The London Philatelic Society, el 18 de diciembre de 1896.
- (149) La máquina Lecoq y las emisiones en relieve del Perú; por M. Dixon, Filatelia Peruana Nº 110.
- (150) Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú, Tomo I, Pág. 25; por J. Bustamante.
- (151) "El Comercio", Pág. 4, 24 de noviembre de 1873.
- (152) Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú, Tomo I, Pág. 25; por J. Bustamante.
- (153) Sellos del Perú – Emisión de 1868; por R. B. Earee, Perú Postal Nºs 7, 8 y 9.
- (154) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 149; por H. H. Moll.
- (155) Hace cien años; Filatelia Peruana Nº 90.
- (156) Las emisiones ordinarias de 1895; por Stock, Filatelia Peruana Nº 18.
- (157) Idem.
- (158) "El Peruano", Pág. 88, 27 de febrero de 1866.
- (159) Sellos del Perú – Emisión de 1868; por R. B. Earee, Perú Postal Nºs. 7, 8 y 9.
- (160) Idem.
- (161) Idem.
- (162) Perú, Obliteraciones Postales 1857 – 1873, Edición 1960, Pág. 188; por J. Lamy y J. A. Rineck.

Timbres Fiscales usados como Estampillas.

- (163) Los timbres fiscales en el Perú; por H. H. Moll, Filatelia Peruana Nº 77.
- (164) Further notes on the 1858 – 67 issues of Peru; por T. W. Hall.– Trabajo leído en la Sociedad Filatélica de Londres, el 14 de febrero de 1902.
- (165) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 389; por J. Dávila Condemarin.

El Servicio Postal Británico.

- (166) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 20; por H. H. Moll.
- (167) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 209; por J. Dávila Condemarín.
- (168) "El Peruano" Nº 20, Tomo XXIV, 7 de setiembre de 1850.
- (168a) Apuntes para la Historia del Correo en el Perú; por A. Rosas Siles – Revista del Archivo General de la Nación Nº 2, Pág. 124.
- (169) "El Comercio", 4 de setiembre de 1858.
- (170) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento, Pág. 99; por F. García Calderón.
- (171) Colección Postal del Ramo de Correos; por J. Dávila Condemarín.
- (172) Idem.
- (173) Catálogo Moll – 1957, Pág. 7.
- (174) Problemas centenarios; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 60.
- (175) La Cancelación "C-43"; por H. Harman, Filatelia Peruana Nº 82.

El Dinero Verde.

- (176) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 359; por J. Dávila Condemarín.
- (177) La máquina Lecoq y las emisiones en relieve del Perú; por M. D. Dixon; Filatelia Peruana Nº 111.
- (178) Further notes on the 1858 – 67 issues of Peru; por T. W. Hall. – Trabajo leído en la Sociedad Filatélica de Londres, el 14 de febrero de 1902.
- (179) Catálogo Moll – 1957.
- (180) Catálogo Especializado de las Estampillas del Perú, Tomo I, Pág. 27; por J. Bustamante.
- (181) Historia Postal y Filatélica del Perú, Pág. 125; por H. H. Moll.

La Estampilla del "Trencito".

- (182) Colección Postal del Ramo de Correos, Pág. 272; por J. Dávila Condemarín.
- (183) La estampilla del "trencito" de 1870; por J. Bustamante, Filatelia Peruana Nº 72.
- (184) Idem.
- (185) Perú, Obliteraciones Postales 1857 – 1870; por J. Lamy y J. A. Rineck.
- (186) Algunas piezas notables; Filatelia Peruana Nº 75.
- (187) La máquina Lecoq y las emisiones en relieve del Perú; por M. D. Dixon, Filatelia Peruana Nº 111.
- (188) Estampillas y ferrocarriles; por H. H. Moll, Chile Filatélico Nº 158.
- (189) Hace cine años; Filatelia Peruana Nº 90.
- (190) La bisección del Dinero de 1862; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 61.
- (191) Perú, Obliteraciones Postales 1857 – 1870; por J. Lamy y J. A. Rineck.
- (192) Las estampillas del "trencito" de 1870; por J. Bustamante, Filatelia Peruana Nº 72.
- (193) "Filatéliei – Szemle", Noviembre 1984.

La Peseta Narnaja.

- (194) "El Comercio" Nº 11315, 19 de noviembre de 1871.
- (195) Tríptico sobre "SIPEX"; por H. Harman, Filatelia Peruana Nº 70.
- (196) Joya filatélica; Filatelia Peruana Nº 16.
- (197) Perú, Obliteraciones Postales 1857 – 1870; por J. Lamy y J. A. Rineck.

La Llamita Azul.

- (198) "El Peruano", 27 de febrero de 1866.
- (199) Plano de Lima; por P. V. Jouanny – 1872. – "La Gesta de Lima – 1881 – 13/15 – 1981"; Ministerio de Guerra.
- (200) Diccionario de la Legislación Peruana – Suplemento 1864; Pág. 143; por F. García Calderón.

- (201) La llamita azul de 1873; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 54.
- (202) Idem.
- (203) Idem.
- (204) Idem.
- (205) Idem.
- (206) Idem.
- (207) Apreciaciones y demostraciones en filatelia peruana – "La llamita" de 2 ctss. de 1873; estudio de L. Piaggio, Filatelia Peruana Nº 117.
- (208) El 2 centavos "llamita" de 1873; por H. H. Moll, Chile Filatélico Nº 168.
- (209) La llamita azul de 1873; por R. Gastelumendi, Filatelia Peruana Nº 54.
- (210) Apreciaciones y demostraciones en filatelia peruana – "La llamita" de 2 cts. de 1873; estudio de L. Piaggio, Filatelia Peruana Nº 117.

El Servicio Postal por Ferrocarril.

- (211) Los Ferro Carriles en el Perú; por E. Meiggs.
- (212) Idem.
- (213) Diccionario de la Legislación Peruana, Suplemento 1864, Pág. 139; por F. García Calderón.
- (214) Idem, Pág. 143.
- (215) Apuntes para la Historia del Correo en el Perú; por A. Rosas Siles – Revista del Archivo General de la Nación Nº 2, Pág. 118.
- (216) Diccionario de la Legislación Peruana, Tomo I, Pág. 1211; por F. García Calderón.

INDICE GENERAL

Introducción	3
El Correo durante el Incanato	4
El Correo durante la Colonia	5
Marcas Prefilatélicas	8
El Correo en los albores de la República	12
Francatura de la correspondencia oficial	18
La Pacific Steam Navigation Company	23
Preámbulos de las primeras emisiones	27
Las estampillas de la Pacific Steam Navigation Company	37
Distritos Postales, Estafetas y Receptorías en 1858	46
Los correos en 1858	48
La primera emisión, 1858	50
La segunda emisión, 1858-1859	59
La tercera emisión, 1859-1860	62
Los primeros resellos falsos	73
Cartas fracturadas	75
Nuevos Distritos, Estafetas y Receptorías Postales	77
La máquina de Lecoq	79
El dinero rojo	83
La peseta castaña	88
Un dinero rojo bisectado	90
Primeras estampillas dentadas	94
Timbres fiscales usados como estampillas	103
El servicio postal británico	105
El dinero verde	112
La estampilla del trencito	115
Una peseta naranja	121
La llamita azul	123
El servicio postal por ferrocarril	132
Indice bibliográfico	135
Indice general	148

DA

REO
DE
RICA

ISLA
AP 22
1868
C



CERTIFICACION



SLA
(AP 22)
69

ARICA

1 LIMA 2



PIURA

JAUA

ETEN



HUAN-CHIA CO.

PASCO
CERTIFICACION
FRANCA



A circular logo with the text "ARICA" at the top, "25 NOVEM." in the center, "59" below the center, and "VAPOR" at the bottom. The logo is white on a dark background.

LIQUIDE.



ADMINISTRACION
LIMA
PARTICULAR DE

A circular white stamp on a blue background. The word 'ARICA' is curved along the top inner edge. 'JULIO' is in the center, and '59' is at the bottom.

PAS

CON



-07